Sábado 29 de Junio de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 7

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 29—s. Pedro y San Pablo.

LA NACION
Buenos Aires junio 29 de 1872

Pruebas oficiales

Cuando se trata de una negociacion importante, q' se lleva á cabo á dos mil leguas de distancia y que se mantiene rodeada del mayor misterio, es satisfactorio para el diario que ha estado informando sobre ella encontrar en los documentos oficiales la comprobacion plenísima de todos los datos que suministró y que fueron negados cuando no existian fuentes oficiales para compulsarlos.

Esto es precisamente lo que sucede con el empréstito de los 30 millones.

Todo cuanto dijimos, todo cuanto se negó, en presencia de nuestras afirmaciones, está hoy comprobado por la publicacion de los documentos del empréstito que, á pedido del Congreso, acaba de publicar el Ministro de Hacienda.

El artículo 2.° de las instrucciones del Ministro Aguirre, prescribia, como lo dijimos, que el empréstito fuese realizado por emisiones sucesivas. Entre tanto, se negoció por la totalidad, precisamente cuando se invocaban las instrucciones del Ministro Aguirre.

El gobierno argentino, mientras enviaba un comisionado, cuando con Thompson Bonar, estipulando darles preferencia y empezando á percib ir los adelantos. Ahora hay constancia oficial del hecho, asi como la hay de que este compromiso se deshizo *porque se cobraba comision por el todo.*

Dijimos que el actual Ministro de Hacienda, faltando á la ley del empréstito, la habia limitado á un millon de libras, suprimiendo por sí y ante sí parte de las obras públicas decretadas. El artículo 1.° de las instrucciones del señor Dominguez dice:

«El empréstito *queda reducido* á la suma que el gobierno necesita *para aliviar el tesoro público* (no para los objetos de ley) y para llevar á cabo la construccion del ferro-carril á Rio Cuarto (se suprimen el ferro-carril á Tucuman, la obra del puerto de Buenos Aires etc, etc.), es decir, queda limitado á 1.010,200 libras. En consecuencia, el contrato que el señor Comisionado celebre, será por esta suma y no mas, y *advertirá en los programas y en el Bono general* que, aunque la autorizacion es por mayor suma, el gobierno *no piensa hacer uso de ella sino por la cantidad citada.*»

Dijimos que el señor Ministro de Hacienda, en un documento público destinado á ver la luz en el estranjero, desacreditaba y hacia el proceso de una ley vigente que estaba obligado á respetar y á cumplir.

Hé aqui lo que dice el Ministro de Hacienda en las instrucciones que hoy envia al mismo Congreso que dictó la ley del empréstito:

«La ley para este empréstito tenia varios defectos *capitales*. El primero es que no fijó *minimum* para la negociacion; pero este ha sido salvado en las instrcciones que se enviaron al Sr. Comisionado con fecha 28 de Octubre de 1870. El 2° es, que afectó una renta especial para el servicio de esta deuda, continuando el vicioso sistema inoculado en nuestras finanzas desde el Gobierno del Paraná. El 3° es, que señaló la alta amortizacion de 2 1|2 p.% lo cual recarga nuestro presupuesto anual con una obligacion demasiado fuerte. El Sr. Comisionado procurará dejar fuera del contrato el compromiso ó hipoteca de la renta especial, ¡que nos fuerza á mantener por muchos años el impuesto sobre la esportacion, con grave daño de nuestra produccion, lo cual influye directamente sobre la inmigracion y sobre el producto de los impuestos sobre la importacion.»

Tampoco esta última cláusula ha sido atendida.

El ministro mandaba que se limitara la amortizacion al 1 por ciento anual, como punto *esencial*.

Mandaba que no se pagase comision de dos por ciento, declarando que no exigiria mas de *uno por ciento* ninguna casa respetable.

Daba por base de la negociacion el 90 ó 92 por ciento.

No queria que se hiciese en *ningun caso* operacion *al firme*.

Todo esto está espreso en las instrucciones publicada.

Y se hizo todo lo contrario.

¿Se dirá que las nuevas instrucciones llegaron tarde?

Pero de todas maneras, el juicio del Ministerio de Hacienda sobre el actual empréstito, quedaba de antemano formulado en sus instrucciones.

Ese juicio es el siguiente:

Que condena las operaciones hechas *al firme*.

Que cree que el empréstito se ha colocado al 88½ (sin contar comisiones etc) pudiéndose haber colocado al 92.

Que piensa que se ha pagado una comision *doble* de la que hubiera exigido *una casa respetable*.

Es decir que, por esta sola puerta se han dejado escapar, segun el juicio del señor Ministro de Hacienda, seiscientas mil libras inútilmente ó sean *tres millones de duros* tirados á la calle.

No hablemos de la amortizacion ni de la cotizacion de los bonos, porque entonces la pérdida, siempre segun el juicio emitido por el señor Ministro de Hacienda en sus instrucciones seria enorme.

Y no hablamos de la cotizacion, no porq' el asunto deje de prestarse á comentarios, puesto que el hecho está probando que los bonos del nuevo empréstito valen 94, de mano á mano, mientras el gobierno habrá recibido 86 *cuando mucho*, si se deducen las comisiones, gastos etc.

Dijimos q' el Ministro de Hacienda se quejaba de falta de informaciones.

Este capítulo está comprobado de una manera algo curiosa.

En marzo 16 del 71 dice el ministro:

«El infrascripto ministro de Hacienda no ha recibido hasta ahora *una sola letra* del comisionado para negociar el empréstito esterior. El comisionado se nombró en Octubre de 1870.»

El comisionado contesta, pero el Gobierno se queda mas á oscuras.

Recien con fecha 6 de Julio se le dan algunas noticias y el Gobierno esclama al empezar su nota, de agosto 14 de 1871:

«Por la nota del comisionado, fecha 6 de julio, queda impuesto AL FIN el gobierno, del estado real de la negociacion.»

Parece que el señor Ministro de Hacienda no sabia sobre ella mas que nosotros.

Pero estaba lejos de saberlo todo.

No sabia cuando se realizarian las otras porciones del empréstito;

No sabia en qué habrán quedado los dos famosos contratos de 1° de Abril.

No entendia esos contratos!

No se crea que estas son suposiciones aventuradas.

El gobierno declara testualmente sobre estos puntos y los pregunta al comisionado, motivando su indiscrecion en exijencias parlamentarias y del presupuesto.

Oigase al Ministerio de Hacienda en la nota que dirige al comisionado en Agosto del año último:

«¿Cuando cree el Sr. Comisionado que se realizarán las otras porciones en que ha subdividido el empréstito?

¿En qué quedan los dos contratos de 1.° de Abril, y como debe entenderlos el Gobierno?

¿Desde cuando debe el Gobierno empezar á hacer remesas de dinero para el pago de dividendos, y cuanto importará el del año 1872?

Incluyo cópia de la nota que hoy paso á la Cámara de D. D., á consecuencia de una interpelacion del Dr. Rawson.»

El Ministro pondera en seguida su reserva (no era difícil, desde que no sabia nada) y se manifiesta afligido por los *sendos* articulos que escriben aqui los diarios:

«Comprendo muy bien—dice—que el negocio, como el Sr. Comisionado lo ha hecho, requiere suma reserva. Yo por mi parte la he guardado completa; pero me parece muy dificil que se mantenga el secreto. Sobre este asunto se ha hablado mucho, y se hablará mucho mas; solo yo estoy callado; he contestado á Cohen, á Bonar, á Vignal solo un acuse de recibo; los diarios de aqui han escrito sendos artículos; y de ahi han venido innumerables cartas.»

—

Continuemos en la comprobacion de nuestras aserciones anteriores.

Dijimos que el comisionado habia negociado con Cohen y que despues habia roto la negociacion.

Resulte exacto.

Porque se rompió la negociacion. Porque los prestamistas exigian al pago de la comision por todo el empréstito.

Entre tanto, esto es lo que ha venido á hacerse al fin con la casa Murrieta!

El gobierno ha resuelto la duda diciendo que, desde que se hizo la operacion por todo el empréstito, debe pagarse toda la comision.

¿Pero donde está *todo* el empréstito porque se paga *toda* la comision?

Mal lo podemos saber nosotros cuando el mismo Ministro de Hacienda que manda pagar toda la comision, lo pregunta al comisionado en los parrafos que hemos transcripto, y lo sigue preguntando aun, porque no lo sabe.

Ademas, el señor Ministro de Hacienda, haciéndose éco de las quejas de Cohen, decia á su comisionado que, segun estos señores, el comisionado se fundaba, para romper la negociacion, en que el contrato alteraba las cláusulas del memorandum ajustado; mientras que, no habia contestado á la segunda carta del abogado de Cohen, porque le era imposible señalar esas alteraciones.

Agregaba que los señores Cohen le anunciaban que, como garantia para el público inglés, retenian los poderes del comisionado.

En esta nota el señor Ministro de Hacienda ordena al comisionado que no acuerde un tanto por ciento para gastos de emision, considerando esto indebido.

Tambien le recuerda (Marzo del 71) que debe apresurar el término de su comision, por razones de economia.

No podemos menos de tomar el siguiente párrafo de la misma nota para acabar de mostrar la idea del Ministerio sobre el empréstito:

«Por otra parte, el ausilio que ese empréstito traeria al Tesoro público es casi nulo, y no me parece una combinacion financiera de primera fuerza ir á pedir á Lóndres dinero que nos cuesta segun el progama de los Cohen á 7 3|4 p.% fuera de comisiones y gastos, para pagar aqui al Banco que solo nos cobra 7 p.%. El 10 p.% de la renta afecta al pago de esos préstamos tampoco quedaria inmediatamente libre, puesto que solo una parte de lo que debemos se le pagaria; y lo que es mas grave, la hipoteca del derecho adicional á la esportacion nos obliga á mantenerlo por muchos años á pesar de la conveniencia que habria en suprimirlo cuando fuera posible.»

Habíamos dicho tambien antes de conocerse los documentos de este asunto que, al mismo tiempo que habia un cuasi arreglo con Bonar y otro cuasi desarreglo con Cohen, se negociaba con la casa Murrieta.

El comisionado dice en la página 38:

«Casi simultáneamente con las comunicaciones del gobierno recibia de los Sres. Murrieta la carta que acompaño bajo el número 4 Me crei en el deber de contestar diciendo que mantenia mi compromiso; porque, como habia recibido instrucciones del gobierno dando preferencia á la casa de Bonar, se entendiese con ésta.»

Dijimos que estos incidentes se habian hecho bastante ruidosos para motivar una comunicacion del Ministro Balcarce al gobierno. La comunicacion está hoy publicada.

Al fin, estos compromisos y complicaciones se salvan mediante el abono de 40 mil libras segun lo hemos indicado ayer, abono que hace en realidad el pais y no la casa Murrieta, segun las declaraciones contenidas en la nota del comisionado (abril 8 del 71) y de la del Ministro de Hacienda (Mayo 15 del 71), segun los párrafos que hemos publicado ayer.

Todo esto fué anunciado por la *Nacion* cuando sucedia, ha sido negado por los órganos mas ó menos disrectos del gobierno y queda hoy oficialmente comprobado.

Por fin, se *realiza* el empréstito Murrieta y se publica el contrato y el bono general de fecha 1.° de Abril.

(Nótese que las instrucciones que este empréstito hacia á un lado, llevan la fecha del 11 de Febrero y sin embargo no llegaron á tiempo)

El contrato terminado y firmado y el bono general se publican, como hemos dicho.

Estos documentos acuerdan interés á los bonos desde *el primero de Marzo* y la entrega total debe ser completada el 1.° de Setiembre del año que pasó!

Por eso el señor Ministro que vé correr los intereses desde Marzo y que no veia ni las esperanzas de realizar la totalidad del empréstito, preguntaba angustiado:

¿Cómo debo entender el contrato del 1° de Abril?

Y á propósito del Bono General, es conveniente transcribir una parte de este compromiso solemne, para el uso de los que creen que los fondos del empréstito pueden tener otro destino del que les asignó la ley y del que se estipuló con los prestamistas, empeñando la república.

Dice el Bono General:

«A todos los que la presente vieren yo, Mariano Varela, comisionado debidamente autorizado por S. E. el Presidente de la República Argentina, Salud!»

Despues de esta salutacion, el comisionado hace saber á todos los que la presente vieren, que una ley del congreso argentino ha autorizado un empréstito de 30 millones, con tal interés y fondo amortizante, garantido con tales rentas, libre de impuestos y bajo prescripcion de que «del producto líquido del empréstito, una cantidad determinada por la ley será *estrictamente* aplicada á los siguientes objetos:

PAGO DEL PRÉSTAMO HECHO POR EL BANCO DE LA PROVINCIA; CONSTRUCCION POR CUENTA DE LA NACION DE UN FERRO-CARRIL ENTRE VILLANUEVA Y RIO CUARTO; PROLONGACION DEL FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA HASTA TUCUMAN; CONSTRUCCION DE UN PUERTO Y ALMACENES EN BUENOS AIRES; Y CONSTRUCCION DE MUELLES Y ALMACENES EN EL ROSARIO.»

Despues de esto viene la parte casi cómica de este asunto.

El Gobierno no quiere empréstito por mas de un millon.

El comisionado lo negocia por seis.

Cuando la noticia del empréstito llega aquí, van á Lóndres las segundas instrucciones insistiendo en que el empréstito se reduzca.

Aqui es donde se vé por completo la falta de resolucion del Ministerio.

La ley del Congreso se ha cumplido, dice inclinándose con resignacion el Ministerio.

Entre tanto el comisionado Varela, en vista de las órdenes terminantes que recibe, entra en negociacion con Murrieta para el retiro de una parte del empréstito; y resulla que el gobierno que ha vendido ó dicen ó le hacen creer que ha vendido todos sus bonos, empieza á comprarlos en plaza.

¿Fué este un desistimiento de los compradores ó una compra real?

¿Si fué compra á qué precio se hizo?

Esto no lo dicen las comunicaciones

Lo único que dice Murrieta es que la reduccion de los *allotmens* produciria un gran descrédito para la casa y para el pais.

Pareceria que esta nueva operacion, entraria en las ideas del Ministerio.

Pero el Ministerio que empezó queriendo negociar todo el empréstito, aunque á plazo; que en seguida resolvió reducirlo á un millon, burlándose de sus objetos, que se resignaba al empréstito de los 30 millones, solo despues de ser un hecho consumado, se subleva hoy ante la idea de reducir el empréstito.

Hé aquí lo q' dice, en una nueva nota á su comisionado, cuyo tono no necesita comentarios:

«En estas circunstancias recibo hoy su oficio de 27 de Abril en que el Señor Comisionado, contestando los mios de 11 de Febrero y 16 de Marzo, me comunica que ha pedido á los Sres. Murrieta en vista de las nuevas instrucciones mandadas por el infrascripto, que alotaran lo menos posible y que *se ha avanzado* hasta indicarles que el Gobierno agradeceria que quedase en el mercado la menor cantidad de títulos tomando por límite la suma que el infrascripto indicó en las instrucciones citadas.

«He puesto en conocimiento del señor Presidente esta nota y ha resuelto le conteste que el gobierno considera que el empréstito está colocado por el todo, y *que lo que agradecera es que se cumpla como fué convenido* con la respetable casa que lo tomó á su cargo».

Esta nota es lacónica, pero espresiva.

Al lado de ella figura el contrato Murrieta en que esta casa se resigna á recibir el 2 por ciento de comision tan resistido, con mas un *cuarto* por ciento para gastos y con mas el *uno* por ciento sobre el pago de los intereses, y con mas el *medio* por ciento sobre lo que se destine cada semestre para amortizacion ó compra de titulos.

Todavia no hemos concluido.

En la nota de remision de este contrato se hace saber que los señores Murrieta aspiran á una nueva comision de un *medio* por ciento, por deshacer la operacion antes hecha, esto es, por comprar, por cuenta del Gobierno, los bonos que se dicen vendidos por el mismo.

Y lo peor es q' esta operacion hecha y deshecha, va á rehacerse en breve, como lo verán nuestros lectores, resultando, lógicamente otro *medio* por ciento de comision por *reventa*, es decir, por hacer de nuevo lo que se hizo y se deshizo antes inútilmente y pagando el estado estas increibles vacilaciones.

Y todavia no ha terminado el capitulo de las comisiones.

El Comisionado anuncia que el dos por ciento se abonará únicamente sobre la parte del empréstito que se coloque.

¡Pero si todo el empréstito está estocado! dice candorosamente el señor Ministro de Hacienda.

Que se pague, pues, toda la comision, agrega.

Y se paga comision por el todo, como si estuviera todo colocado, para hacernos los que creemos que realmente lo está.

Pero todavia no han concluido las comisiones.

Ellas vuelven á ligarse á otro acto de este negociacion.

El comisionado que estaba haciendo comprar bonos á toda prisa, á un precio que no se dice, creyendo satisfacer los deseos del gobierno, se encuentra con que los contraria por completo.

Entonces, dá órden que se revendan bonos.

Murrieta está á punto de perder el tíno.

Querian el todo, querian una parte, querian vender, querian volver á comprar y quieren ahora revender.

El habia dicho que la compra por el gobierno desacreditaria el empréstito.

La reventa va á echarlo por tierra.

El comisionado dice que se dé tiempo á Murrieta que esta casa no puede lanzar al mercado una masa de fondos considerable sin deprimir su valor.

Cada cambio de opinion es un golpe contra el empréstito.

De aqui es que nace la necesidad de ocultar estos manejos tan poco formales y tanto el comisionado como la casa empiezan á exigir la *mayor reserva*.

Por fin, el comisionado anuncia con fecha 7 de Agosto que se ha suspendido la operacion de *retirar* los bonos del mercado y que, por el contrario, se ha vendido una cantidad de ellos, pudiendo calcularse definitivamente colocado millon y medio de libras.

Mas tarde este millon se vuelven *dos millones y medio*, punto que es necesario dejar bien esclarecido porque siendo el precio de venta mayor que el de mision, alguien ha utilizado un cinco ó seis por ciento sobre un millon de libras.

Sobre este pasado ya ni se habla.

Ahora se trata de saber á quien pertenecerá la diferencia de precio que se gane en los bonos que se *revendan* en lo sucesivo.

La casa Murrieta dirige comunicaciones en que manifiesta que ni *á lo serio* toma las pretensiones del gobierno.

Por fin, el gobierno, en el acuerdo que hemos transcripto ayer, resuelve regalar, sobre todas las comisiones enumeradas anteriormente, la mitad de la prima que se saque de los tres millones y medio á colocar.

Sobre todas esas comisiones cobradas, la casa Murrieta utilizará probablemente sobre los tres millones y medio restantes, un 3 por cierto, es decir, mas de medio millon de duros!

Creemos que con esta partida queda cerrado el capitulo de las comisiones, sin los demás gastos que ha pagado directamente el gobierno.

Lo singular es que á esta altura, el Ministro de Hacienda no sabe á qué ate nerse.

En Agosto del año pasado preguntaba al comisionado ¿en qué quedaban los contratos de Abril? ¿cómo debia entenderlos? Cuándo se realizarian las otras porciones del empréstito?

Todavia, á fines de Setiembre, le dice:

«El infrascripto espera que en el paquete inmediato, el señor comisionado *le dirá de un modo cierto*, cual es la cantidad que queda colocada y el tiempo y *forma* en que podrá realizarse el resto, pues sin este conocimiento es imposible hacer arreglos para la ejecucion de las obras á que el empréstito está destinado.»

Entónces le dice tambien que «desea ahora que libre de estos cuidados el señor comisionado pueda continuar con mas agrado sus viajes por el viejo mundo.»

No queriendo reposar el Gobierno únicamente en la seguridad de los datos que ha de transmitirle su comisionado, los pide *por cuerda separada* á la misma casa Murrieta, dándole cuenta de paso de las interpelaciones del Congreso y de la *bulla* que hace la prensa sobre este asunto.

Oigamos al señor Ministro:

«El Gobierno está impuesto de que está colocada la suma de £ 1,500,000. Ahora necesita saber cuando, próximamente, estará colocado el resto, porque estando destinado el producto del Empréstito á obras publicas que debe contratar, no podria hacerlo sin conocer cuando podrá realizar el pago. Sé muy bien que no pueden Vdes. dar respuesta cierta á esta pregunta, por el modo en que ha arreglado este negocio el Sr. Varela; pero él nos dá las mayores seguridades respecto al éxito definitivo, y como este papel se cotiza con un premio de 4 p.% todos creen aqu que es lo mas fácil colocar inmediatamente el resto de la emision aun con prémio.

La reserva recomendada por Vdes. ha sido guardada aqui estrictamente, apesar de que he sido interpelado en el Congreso y de la bulla que ha hecho la prensa sobre este asunto. Sin embargo, al abrírse las sesiones del año venidero, tendré que informar respecto de él al Congreso y espero poder hacerlo entonces de un modo satisfactorio.»

Estos son los esclarecimientos que se hacen sobre el empréstito.

La discusion ulterior se encargará de dar mayor relieve á los puntos culminantes de este empréstito que, segun la frase oficial *se hizo como se hizo.*

Entretanto, quedan confirmados todos los datos que, en diversas épocas anticipamos y quedan en claro otros puntos gravísimos que llamarán indudablemente la atencion del Congreso y de toda la prensa imparcial.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER.

PRIMERA PARTE.

Mas ó menos, comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Varios comerciantes de Mendoza solicitan del Congreso una subvencion para plantear en esa provincia un establecimiento destinado á la fabricacion de vinos—Pasó este asunto á la Comision de Peticiones.

Algunos empleados de Aduana solicitan aumento de sueldo—Pasó á la Comision de Presupuesto.

El P. E. remite un mensage, acompañando el plano para la construccion de un hospital en San Luis, y proponiendo votase el Congreso tres ó cuatro mil pesos para contribuir á la realizacion de esa obra—Pasó á la Comision de presupuesto.

El mismo, remite un proyecto aumentando algunos empleados para el servicio de los telégrafos nacionales—Pasó á la misma Comision.

Dióse cuenta de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Hacienda, en la solicitud de D. Ramon Gonzalez, pidiendo privilegio para estraer la albúmina de la sangre.

La de negocios Constitucionales en las modificaciones introducidas por el Senado en el tratado sobre estradicion de criminales entre la República Argentina y el Imperio del Brasil.

La comision de Legislacion presentó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° El P. E. nombrará una ó mas comisiones encargadas de hacer el estudio científico de los límites interprovinciales, tomando por base tanto los títulos que acrediten los derechos de cada provincia como la posesion y jurisdiccion actual.

Art. 2.° Cada provincia podrá acreditar una comision que las represente en el estudio y operaciones que se practiquen sobre sus respectivos limites.

Art. 3.° Las provincias presentarán á la comision nacional los titulos documentos y demas antecedentes que estimen conducentes á la justificacion de sus derechos respectivos.

Art. 4.° Las comisiones de provinciascolindantes podrán proponer, de comun acuerdo, el medio de zanjar las dificultades q' existiesen, ó esponer por escrito, las razones ó fundamentos de los derechos que sostengan.

Art. 5.° La Comision Nacional trazará la línea divisoria de los territorios de las provincias, con sujecion á lo dispuesto por el art. 1.°, debiendo levantar actas y planos de todas las operaciones que practicase.

En las partes que no hubiese dificultad, los límites serán fijados á *priori* sobre el terreno, por medio de mojones inamovibles.

En los puntos dudosos, cuando las comisiones provinciales estuviesen de acuerdo respecto al medio de zanjar la dificultad y el fuese aceptable en concepto de la comision nacional, los límites se demarcarán con mojones provisorios.

Cuando no fuese aceptable en su concepto el medio de arreglo propuesto por las comisiones provinciales, trazará además, del mismo modo, la que considere mas aceptable.

Si las comisiones provinciales difiriesen en sus pretensiones, se trazarán tambien con mojones provisorios la línea que cada una pretendiese y además la que la comision nacional considere aceptable, caso de estar en desacuerdo con ambas.

Art. 6 El acuerdo y esposiciones que previene el art. 4° se harán ante la Comision Nacional, que los hará constar en las actas de las operaciones, informando además por separado sobre el mérito de ellas.

Art. 7° La Comision Nacional devolverá á las provincias que lo solicitaren los documentos que ellas hubiesen presentado, reservando cópias autorizadas por la firma de todos sus miembros.

Art. 8° La Comision Nacional podrá requerir el auxilio de la fuerza pública nacional ó provincial, cuando lo considere necesario, para el cumplimiento de sus deberes.

Art. 9 Terminados los trabajos, la Comision presentará al P. E. un informe general sobre las operaciones q' hubiere practicado, acompañando todos los antecedentes que quedan indicados.

Art. 10 Autorízase al P. E. Nacional para hacer de las rentas generales los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 11 Comuniquese al P. E.

Gallo—Salva—Ruiz de los Llanos—Vega.

Este proyecto, lo mismo que los asuntos despachados por las Comisiones, formarán parte de la orden del dia de la sesion próxima.

Se entró en seguida á la órden del dia de la presente, tomándose en consideracion un dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales aconsejando la aprobacion de las modificaciones introducidas por el Senado en el tratado de amistad, paz, comercio y navegacion celebrado entre la República Argentina y el Imperio Austro-Húngaro.

Estas modificaciones consistian en lo siguiente:

1.° El artículo 16 en estos términos.

«Los ciudadanos argentinos en el Imperio «Austro Húngaro y los ciudadanos Austro Húngaros en la República Argentina tendrán el derecho de adquirir, conservar y «transmitir bienes raices de cualquier clase, «quedando sujetos á las mismas cargas é impuestos en los territorios respectivos.»

2.° El inciso 1.° del artículo 19 como sigue:

«Los cónsules generales, cónsules, vice«cónsules y agentes consulares estarán esclusivamente encargados de mantener el órden «interior á bordo de los buques de comercío «de su nacion, y conocerán por sí solos de «las cuestines que se susciten entre el Capitan, los Oficiales y los marineros relativos «á contratos de enganches ó salarios,»

3. El insiso 1° del articulo 20 en esta forma:

«Se ha convenido y estipulado que las altas partes contratantes se paestarán recíprocamente el auxilio que sea conforme á «sus leyes, para la aprehension y entrega de «los desertores de la marina mercante de cada una de dichas partes contratantes, siempre que el Cónsul de la parte respectiva haga requisicion con este objeto, y se comprobare con el registro de los buques, rol de la «tripulacion, ú otros documentos semejantes, «que dichos desertores eran parte en la tripulacion de tales buques y que han desertado «de buques que se hallaban en los puertos «costas ó aguas del pais ante cuyas autoridades se reclama».

El Sr. Videla fundó estas modificaciones, que habian sido ya sancionadas por el Senado, espresando que ellas no eran otra cosa que la espresion de las garantias consignadas por los últimos adelantos que habia alcanzado el derecho de gentes, y que por consiguiente, colocarlas entre las disposiciones de este tratado, importaba buscar mayores ventajas y garantias para los ciudadanos de cada una de las altas partes contratantes.

Sin ninguna discusion fueron sancionadas en todas sus partes estas modificaciones.

No habiendo otros asuntos á la órden del dia, se levantó acto continuo la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Rio Janeiro

De una correspondencia de la «Tribuna» de Montevideo tomamos lo siguiente:

—En mi correspondencia del 25 del pasado dí cuenta de la fundacion de una empresa para el establecimiento de caminos de fiearo en algunas calles y arrabales de Montevideo; ahora tengo el placer de anunciar la formacion de otra compañia bajo el título *Platino-Brasilera*, cuyo fin es adquirir y realizar las concesiones de líneas telegráficas hechas por los gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina á los Sres. Lamas y Ca., asi como la concesion de la línea sub-marina de Rio Janeiro á Montevideo, hecha á los mismos Sres. por el gobierno brasilero.

Entra en sus propósitos contretar con los gobiernos general y provin-ciales dol Brasil la ligacion de las lineas orientales con las de la provincia de Rio Grande y el resto del imperio, asi como la construccion y costeo de las líneas generales y provinciales que esos gobiernos resolvieran confiar á la empresa; A su frente se hallan nombres respetables del comercio de esta plaza. El Consejero Francisco Octaviano es el abogado de la empresa, y el Banco del Brasil sirve de banquero.

Su capital es de 1.000,000 de $ dividido en acciones de 100 $, de las cuales solo se emitirán 5,000, por no ser todavia necesaria mayor cantidad para las operaciones que se van á empezar. A proporcion que las operaciones se estiendan, se emitirá el resto de las acciones y se elevará el capital.

Las operaciones que van á empezarse son las de la red telegráfica de la república oriental á las fronteras del Brasil y Entre Rios, donde por medio de un cabo sub-fluvial, se hará la union con los telégrafos nacionales de la República Argentina y por esos con el telégrafo trasandino hasta Valparíso.

Esta empresa es digna de seria consideracion, y parodiando las palabras del general Mitre cuando defendia en el Congreso Argentino el proyecto de armamento de la República, diré que es así como el Brasil quiere invadir á sus vecinos, empleando sus capitales en empresas de verdadera utilidad pública, auxiliando la industria, el comercio y la civilizacion, concurriendo con cuanto le sea posible para la mútua amistad y fraternidad de los pueblos sud-americanos.

—Acabamos de recibir la noticia de que dentro de pocos dias tendremos entre nosotros al General Mitre como Ministro Argentino cerca del Gobierno del Brasil. Sea bien venido el ilustre diplómata, y Dios quiera q' su mision sea de paz; muchos sín embargo aqui juzgan al contrario (no yo), atendiendo al gran pedido de armamento que la República Argentina hace á Inglaterra; y añaden que si por desgracia estallase un conflito, lo que Dios no permita, el único general que la República tiene capaz de dirigir la guerra es el Sr. Mitre, particularmente conocedor como él es de la organizacion de nuestro ejército; mas aun hoy por su residencia de algunos meses en Rio Janeiro en carácter de diplomático que le dá entrada en todas partes, quedará habilitado para tal direccion, y podrá fácilmente imitar al distinguido general prusiano que desde su gabinete en Berlin dirijia las operaciones de los ejércitos alemanes dentro mismo del corazon de la Francia.

Todo el comercio de esta plaza vió con el mayor disgusto la medida tomada en Montevideo, únicamente para satisfacer el capricho del gobierno argentino de imponer 5 dias de cuarentena á todos los buques procedentes de puertos del Brasil indistintamente! En realicad, es menester sufrir las consecuencias de tan arbitral medida para poderle dar crédito! El gobierno argentino no pierde ocasion de ofendernos y provocarnos; el objeto que lleva parece estar bien patente, y no es preciso que yo lo esplique.

Tambien ha causado sérias prevenciones en el público la inconveniente nota del Sr. Tejedor, fecha 27 de abril, publicada ahora. Su lenguaje, ageno á todos los estilos diplomáticos, y estraordinariamente ofensivo para el Brasil, ha puesto grande alarma, y toda la prensa sin distincion de color político se muestra indignada y se levanta como un solo hombre tomando parte en sus divergencias políticas para sostener los brios y honra nacional ofendidos, y dar fuerza al gobierno.

—*La Reforma*, órgano del partido liberal, fué quien tomó la iniciativa publicando un magnífico artículo de fondo.

—Las acciones de Compañia de caminos de fierro de Montevideo, vendiéronse el 11 con 2 $000 rs. de premio.

Tanto estas como las de la novísima Compañia Platino-Brasilera, tienen tendencia á la suba; sin embargo, con las noticias últimamente llegadas del Rio de la Plata y los recelos causados por la publicacion de la nota del Sr. Tejedor, es natural que se paralicen ó se pierda en el precio.

Suscricion para el monumento á la paz en Montevideo.

Con motivo de partir hoy para Montevideo el Sr. D B. Mitre y Vedia, Cónsul General de la República Oriental, le fué entregada la suma recolectada en esta imprenta, para cooperar á la construccion del monumento en honor de la paz, que se ha de construir en aquella ciudad,—quedando ya cerrada esa suscricion.

He aquí el recibo que justifica la entrega:

Recibí cuatro mil ciento cincuenta pesos m|c importe de donaciones recolectadas en la Imprenta de «La Nacion», para cooperar á la construccion de un monumento á la paz, en Montevideo. ($ 4150)—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

B. Mitre y Vedia.

Presupuesto de la provincia

—En la última sesion de la cámara de diputados se tomó en consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Los gastos generales de la Provincia de Buenos Ayres en el año de 1872 se harán con sujecion á las leyes de presupuesto general, de presupuestos parciales, créditos suplementarios vijentes para 1871, y las leyes especiales y decretos espedidos por el Poder Ejecutivo aprobados por la Lejislatura, cuya ejecucion ha importado é importa erogaciones al tesoro de la Provincia.

Art. 2° Fíjanse dichos gastos generales de la Provincia en el año 1872 en la suma de noventa y tres millones, cuatrocientos noventa mil, doscientos cuarenta pesos moneda corriente.

Art. 3° Asignase á las honorables Cámaras y Crédito Público, la suma de un millon doscientos once mil ciento cuarenta pesos moneda corriente.

Art. 4° Asignase al departamento de Gobierno para los objetos especificados en los párrafos siguientes, la suma de cuarenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos.

Art. 5.° Asignase al Ministerío de Hacienda la suma de cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil, seiscientos cuarenta pesos moneda corriente, para los gastos espresados en los párrafos siguientes:

Art. 6° Apruébanse los decretos del Poder Ejecutivo de 30 de Diciembre de 1871 sobre venta de papel sellado, vijencia en el año 1872 del presupuesto general sancionado para 1871.

Art. 7° Apruébanse igualmente los decretos del Poder Ejecutivo de 27 de Enero, 6 de Marzo y 29 de Abril del corriente año.

Art. 8° Ciérrase la cuenta especial que mandaba abrir el art. 2° del decreto de 30 de Diciembre el año 1871.

Despues de los informes de la Comision fué aprobado en general y en particular, hasta el art. 8°

Algunas modificaciones introdujo la Cámara al proyecto de la comision.

Por indicacion del diputado Del Valle se repusieron las partidas destinadas á las mayorias de la Guardia Nacional de la ciudad,

En la planilla de leyes especiales, por gastos estraordinarios, se agregó la suma de 700,000$ para atender al pago de los intereses de los 20,000,000 de pesos creados por ley del mes pasado.

En la planilla del departamento de Hacienda se asignó la suma de 2,500,000 $ para servicio de las deudas provenientes de ley de 26 de Diciembre del 67—5 de Enero del 70—1° de Marzo del 71—13 de Diciembre del 71 y saldo en cuenta corriente con el Gobierno de la Provincia hasta 30 de Junio del corriente año.

Esterior.

Espantoso asesinato.

Ejecucion del criminal—Un periódico de Paris hace la siguiente relacion:

«Nuestros lectores recordarán probablemente el horrible crímen que fué cometido el 21 de febrero último en Nogent sur Aube. Un jóven que contaba apenas 20 años, escitado por los consejos de su madre y con la esperanza de una modesta herencia, asesinó friamente á tres personas, contra las que no tenia ningun sentimiento de animosidad.

El mismo, con una franqueza llevada hasta el cinismo, contó durante el debate todos los detalles de este triple asesinato. Eran las 11 de la noche. Provisto de un cuchilio de carnicero, que tenia oculto bajo su blusa, fué á llamar á la puerta de la casita donde vivian las personas condenadas á muerte: le abrió la puerta una mujer anciana.

—¿Que quereis? dijo esta.

—¡Tomá! contentó el asesino hundiéndole en el pecho su cuchillo, esto es lo que quiero.

La infeliz lanzó un ¡ay! desgarrador y cayó para no volver á levantarse. Su hija corrió despavorida y Bourgogne le asestó dos puñaladas.

Pero era vigorosa y enérjica; no cayó y aun logró, despues de terribles esfuerzos, desasirse de las manos del asesino y saltar por una ventana.

Entonces tuvo lugar una escena horrible, atroz, espantosa, tal como deben pasar entre las hordas de los salvajes. El asesino, armado siempre con su cuchillo, se puso en perseguimiento de su victima; pero la oscuridad de la noche le impidió descubrir sus trazas. Entonces se detuvo y escuchó con suma atencion, pensando que oiria sus quejidos, pues estaba seguro de haberla herído profundamente.

En efecto, un quejido sofocado llegó hasta él; era la pobre jóven, que perdiendo toda su sangre por anchas heridas, se habia dejado caer sobre el césped en el fondo del jardin.

Bourgogne se precipitó sobre ella.

—¡Perdon, misericordia! murmuró la moribunda.

Pero el asesino la hirió con su arma con verdadera furia, y la víctima dejó de vivir en breve.

Bourgogne iba á partir, pero recordó que habia una tercera víctima que inmolar; penetró en la casa, se acercó al lecho, en el que dormia un niño de seis años, y ahogó al infante, sin pestañear siquiera.

Luegó volvió tranquilamente á su casa y dijo á su madre:

—Ya está hecho; ¡los he matado á todos!

El tribunal de *assises* del Aube, en Troves, condenó á este gran criminal á la pena de muerte y su madre á los trabajos forzados por toda su vida.

Leon Constante Bourgogne sabia que nada tenia que esperar de la clemencia de los hombres, y desde algun tiempo esperaba la fatal noticia. Sin embargo cuando el juéves próximo pasado, á las cuatro y media de la madrugada, entraron á decirle que habia llegado su última hora, se conmovió visiblemente y su mirada vaga se fijó con inquietud en las personas que lo rodeaban.

Estaban presentes el director de la prision un comisario de policia, el director y el abate Auber, primer vicario de la catedrál, que desempeñaba las funciones de limosnero.

—¿Todo ha terminado ya? murmuró el condenado.

Soportó con bastante firmeza los preparativos. En el momento en que le cortaban el cabello sintió que le abandonaban las fuerzas, y pidió un vaso de vino, que bebió con dificultad. Luego solicitó el permiso de escribir á su madre, en aquel entonces en la casa central de Auberive; pero renunció mediante la promesa del limosnero de que le trasmitiria sus últimas voluntades.

El terrible instrumento de suplicio se habia levantado durante la noche en la plaza de San Jaime, en medio del rumor de una multitud de curiosos, que un destacamento de cazadores á caballo tenia trabajo contener. Al alba habia en la plaza cerca de seis mil personas. El condenado fué conducido al lugar de la ejecucion á las cinco menos diez Durante el trayecto habló con suma frecuencia de su madre.—¡Oh! ¡madre mia! decia; en que situacion me habeis colocado! Tú ere la causa de todo.

Al llegar cerca del cadalso, Bourgogne tuvo un movimiento instintivo de repulsion; pero logró dominar su debilidad, y murió con una firmeza que no habria podido esperarse de esta naturaleza inculta y casi salvaje.

A las 5 en punto se habia hecho justicia.

La ejecucion ha sido hecha por M. Loch, primer ayudante del ejecutor, todavia no titular del empleo. Es un hombre de aspecto vulgar, pequeño de estatura, con patillas. Es natural de Mende (Lozére) y padre de ocho hijos. Lo asistian dos ayudantes: los nombrados Bergés y Desfourneax.

Burgogne ha sido enterrado en nuestro cementerio, situado á siete kilómetros de Troyes, especialmente destinado á los ajusticiados y al que se le ha dado el nombre de *Clamart* Bourgogne es el primero alli enterrado.

Por una coincidencia singular, Leon Burgogne ha muerto en el cadalso el 4 de abril, aniversario del dia en que los comuneros quemaron la guillotina al pié de la estátua de Voltaire.

Fusilamiento de Daguílema

La provincia de Riobamba en la República del Ecuador, ha sido recientemente el teatro de una grande insurreccion indíjena, que quiso reproducir los excesos del alsamiento hecho en el Perú por Tupac Amarú en 1780.

La tirania del Ecuador es un hecho constatado y pesa mayormente sobre los labradores, que en su totalidad son aborígenas. Habia entre estos un jóven de 25 años de edad llamado Fernando Daguilema, que merced á la riqueza de sus padres habia podído tener alguna instruccion en uno de los colegios dirigidos por sacerdotes.

Allí habia tenido algunos disgustos con sus catedráticos y desde entónces abrigó un ódio profundo á los propagadores del catolicismo, no perdonando medio ninguno para causarles daños, sea en la reputacion, sea en los intereses.

Su aversion hácia los representantes de Cristo tomó grande incremento, cuando el cura de la parroquia de Yaruquiés pudo, merced á su cargo, seducir á una hermana de Daguilema, con la que vivió públicamente.

Este disgusto doméstico fué la cuna de la revolucion.

El cura favorecido por las autoridades políticas hostílizó de mil maneras al hermano que se indignaba viendo el mal paso que hacia dar á una hermana que era su único vinculo de familia.

Daguilema fué condenado por culpas que no eran suyas, lo que le obligó á salir del suelo natal y vagar de pais en pais.

En sus viajes aprendió observando y se inspiró viviendo: fué un nuevo Mahoma que seducia con la palabra.

Simpático por su presencia, interesante por su conversacion, respetado por su saber y temido por su arrojo, Daquilema fué despues de su voluntario destierro la figura mas notable de la provincia de Riobamba.

Los exesos del gobierno le hicieron dar el grito de: revolucion!—Los indios oprimidos le ven como una esperanza, se levantan y le coronan rey en Cocha.

Daquilema organiza sus fuerzas y lucha con denuedo y bizarria contra los soldados del gobierno—Se semeja á los guerreros que presenta Ossian en sus admirables cantos.

El jóven audaz se encuentra en todos los combates y en todos ellos hace alarde de su coraje y maestria.

Despues de algun tiempo de lucha, el jóven rey es tomado en una emboscada y conducido rodeado de bayonetas.

En el juicio declara que «hacia la guerra á una religion de escándalos y llena de perdicion, que esprime la bolsa de los indígenas crédulos y que corrompe el sentimiento de las jóvenes inocente.»

Daguilema fué fusilado el 28 de Abril de 1872 en Yaruquies, y en el patíbulo rechazó con un puñetazo al sacerdote católico y le dijo: «los que vienen os quemarán!»—Así murió el último rey de los indígenas.

Crónica del dia

Enrolamiento—Los diputados Nuñez y Amadeo presentaron el siguiente proyecto á la Lejislatura de la Provincia:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de R. R., etc.

Art. 1.° El P. E. dictará las órdenes necesarias para que se practique un nuevo enrolamiento jeneral de la Guardia Nacional de la Ciudad y Campaña.

Art. 2.° Cada año el 1.° de abril á mas tardar se verificará la renovacion de papeletas y cada dos años, en la misma época, un nuevo enrolamiento.

Art. 3.° El P. E. solicitará del Congreso Nacional, por conducto del Gobierno Jeneral, la mas pronta reforma de la ley de enrolamiento, á fin de que sean terminadas las escepciones y las penas que deban sufrir los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional, no lo verificasen.

Art. 4.° Miéntras tal ley no sea dictada por el Honorable Congreso, la Lejislatura de la Provincia resuelve que el enrolamiento que por esta ley se manda practicar, sea de acuerdo con la ley nacional de 27 de mayo de 1865.

Art. 5.° Los ciudadados que en calidad de Guardias Nacionales hubiesen hecho campañas recibiendo esecpcion del servicio por tiempo determinado, quedan esceptuados, durante este, del enrolamiento.

Art. 6.° Los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional no lo verificasen en los términos señalados por el P. E. sufrirán una multa de cinco mil $ m/c. que será destinada á formar un fondo para el enganche de personeros, quedando siempre obligados los ciudadados á enrolarse, ó en su defecto, serán puestos á disposicion del Gobierno Nacional para que sean destinados al servicio de las armas en el ejército de línea por un año.

Art. 7.° Comuniquese, etc.

Julio Nuñez—José L. Amadeo.

Apertura de un telégrafo—Estando ya á punto de concluirse la seccion del telégrafo comprendida entre Tucuman y la Rioja, pasando por Catamarca, para quedar ligada al Litoral aquellas dos Provincias, el Gobierno ha presentado al Congreso un proyecto de ley creando ocho oficinas para proceder á la apertura de dicho telégrafo.

Estas oficinas son.

Monteros, con un telegrafista de tercera, clase, un mensagero y un guarda hilo.

Medina, con un telegrafista de tercera clase, un mensagero y un guarda hilo.

Catamarca, con un telegrafista de primera clase, otro de tercera, un mensagero y un guarda hilo.

Rioja, con un telegrafista de segunda clase, un mensagero y un guarda hilo.

Chilecito, con un telegrafista de tercera clase, un mensagero y un guarda hilo.

Tinogasta, con igual personal al anterior.

Bolen, con igual personal tambien.

Fuerte Andalgalá, tambien con igual personal á las tres anteriores.

Estos gastos estaban en el presupuesto para 1873, pero el Gobierno en el interés de no demorar la apertura de esta seccion de telégrafo tan necesaria para el pais, pide autorizacion para hacer los nombramientos y crear las oficinas indicadas.

Muerte del caudillo Luengo—Antes de ayer recibimos el siguiente telégrama de Córdoba, que por un descuido de los cajistas no apareció en nuestro número de ayer.

«A dos leguas de esta ciudad ha sido muerto anoche por un oficial de serenos el célebre Simon Luengo que segun dicen venia á convulsionar esta provincia.

Cuando la autoridad le comunicó la orden se resistió á cumplirla, haciendo armas contra ella la que tuvo que ejecutarlo por la fuerza.

El cádaver fué traido hoy á esta ciudad.»

El nuevo Ministro del Interior—Desde ayer se encuentra en posesion de la cartera del Interior el nuevo Ministro Dr. Frias.

Los pueblos de la República tienen derecho á esperar del Sr. Frias, atienda debidamente sus necesidades puesto que el las conoce prácticamente.

Cosas de loco—Al *Independiente*, de Santiago de Chile, comunica su corresponsal de Pario, lo que sigue sobre el loco de Tounens, que se dice Orelie, rey de Araucania y Patagonia.

Este rey ha hecho saber en su diario que un tal Planchut, á quien habia dejado en Araucania encargado de velar por sus intereses, le ha parecido mejor trabajar por su cuenta y se ha hecho coronar en lugar de Orelie 1.

Este protesta vivamente contra esa usurpacion, y declara que no abandonará ninguno de los derechos q' débe á Dios y á su espada, y que antes de mucho emprenderá una espedicion contra el usurpador Planchut.

En Francia estas locuras divierten siempre por un momento, pero se principia á notar que Orelie I habla en resumidas cuentas mas que lo que obra, y que si estuviese tan seguro de su derecho y de la facilidad de recobrar su trono, no se entretendria en redactar en su diario proclamas para las niñas casaderas.

¿A que vendrá?—Dice un diario Oriental:

Parece cosa resuelta que el célebre consegero Saraiva, viene en mision especial del Gobierno del Imperio, cerca de nosotros y que esto ha hecho suspender la idea del Dr. Mezquita á Rio Janeiro.

En los momentos por que cruzamos; tiene mucha significacion el arribo de ese embajador.

¿A qué vendrá el Sr. Saraiva?

¿Tratarán nuestros vecinos de envolvernos?

¿Es tan astuta su politica é hilan tan delgado?

Bueno es que desde ya abran los ojos nuestros gobernantes, para impedir nos embauquen.

Las cosas se ván poniendo muy *fruncidas*, y de ningun modo, ni por níngun pretesto, nos conviene las complicaciones.

Harto tenemos que hacer en casa, para que nos metamos en asuntos agenos, y que por otra parte, ni nos ván, ni nos vienen;—esto por supuesto como nos degen vivir tranquilos y en paz.

Ojo, pues, mucho ojo, con las embajadas imperiales.

Policia de San Nicolas—El Gobierno de la Provincia ha resuelto aumentar hasta sesenta hombres la partida de policia del pueblo de Sau Nicolás de los Arroyos.

Hoy y Mañana—En todos nuestros teatros tenemos funciones esta noche y mañana.

En la seccion respectiva van los avisos.

Temblores—El dia 31 de Mayo hubo en Santiago de Chile dos temblores de tierra, uno de ellos bastante fuerte.

El primero fué á las nueve y media de la mañana, y á las y diez y ocho minutos de la tarde el segundo.

Consul General—El gobierno Oriental ha nombrado cónsul general de la República en Lóndres al jóven Juan José Soto.

Generosa donacion—El Sr. D. Guillermo Wlelright ha donado á la Comision Fundadora del *Asilo de la Pobréza y del Trabajo*, la suma de quinientos pesos fuertes.

Acciones de esta naturaleza merecen ser conocidas de todos y dignas de ser imitadas por muchas personas.

Los patines—Esta noche se abre otra vez en el Coliseum el salon para patinar.

Este saludable ejercicio en toda estacion se hace mas recomendable al público en la presente.

Instruccion relijiosa—El gobierno nacional ha mandado dar pasaje gratis hasta Italia, á los alumnos del Seminario Conciliar D. Emilio Sosa, D. José Arrache, D. Felipe Olivera, D. Juan Perazzo y D. Federico Rasere, que deben continuar sus estudios relijiosos en el colejio Pio Latino de Roma.

La Epizzootia—En la Cruz de Piedra, Provincia de Mendoza ha vuelto aparecer esta terrible enfermedad en la hacienda vacuna, segun escriben de ese punto.

Manifiesto—El Juez de Paz de San José de Flores, con motivo de las próximas, elecciones municipales que deben tener lugar en ese pueblo, ha dado al vecindario un manifiesto.

Hecho criminal—La noche del Juéves último un sirviente de la familia Victorica fué herido en la quinta de esta sita en la esquina de las calles de Santa-Fé y Talcahuano.

El malhechor es un individuo que antes habia estado colocado en la misma casa y que últimamente fué despedido.

Parece que ha tenido por causa de su crimen la creencia de haber sido victima de una intriga de parte del herido, la cual ha dado lugar á que le quitaran su empleo.

La herida que ha recibido aquel es grave é inferida con una navaja que fué tomada por la policia junto con el criminal.

Heridas alevosas—Noches pasadas dos transeuntes iban juntos por la calle de Libertad entre Parque y Corrientes cuando un indivíduo que seguia tras de ellos los acometió hiriéndolos á ambos en la espalda. En seguida de perpetrar este crimen alevoso se puso en fuga, sín que la autoridad lograra capturarlo.

Nueva táctica caminos de hierro—La comision nombrada por el ministro de la guerra de Francia para estudiar la cuestion de los caminos de hierro considerados como medio de marcha militar, ha empezado á ocuparse de este asunto bajo la presidencia del general Caffiniéres de Nordek. El ministro de Obras Públicas ha dado las órdenes oportunas á las diferentes direcciones de los ferro-carriles para que se ponga á la disposicion de dicha comision todos los documentos y noticias que le sean necesarios para el desempeño de su mision.

Despues de haber examinado la cuestion bajo el punto de vista teórico y práctico, la comision formará un programa, segun el cual se harán diferentes ejercicios y evoluciones militares apropiados á los caminos de hierro, durante el próximo verano, en los cuales tomarán parte, unos despues de los otros, los diferentes cuerpos del ejército, para instruirse y ejercitarse en las maniobras especiales que exije el empleo de las vias ferreas en tiempo de guerra.

Tambien se anuncia la formacion de otra comision encargada de estudiar la cuestion aereostática bajo el punto de vista militar, debiendo decir si seria útil y conveniente la creacion de un cuerpo especial de aereonautas capaz de prestar útiles servicios en tiempo de guerra.

Un cuerpo facultativo de este género ha existído anteriormente eu el ejército frances; con los adelantos que la ciencia ha hecho en el dia, la reorganizacion de semejantes auxíliares podria prestar eminentes servicios.

Subvencion—El Gefe de la Congregacion Evangálica Anglo-Sajona de esta Ciudad se ha dirijido al Gobierno de la Nacion, pidiéndole una pequeña subvencion para el sostenimiento de una Escuela que se ha establecido bajo la direccion de dicha Congregacion.

Bibliotecario—Ha sido nonbrado para ocupar este puesto en el Colegio Nacional de Jujuí; el jóven José Maria Carrillo.

Leyes—La Legislatura de la Provincia de Jujuí ha sancionado dos leyes tendentes á mejorar y difundir la educacion comun en aquella Provincia. La una es destinando del tesoro provincial una suma mayor para el fomento de la instruccion primaria; y la otra, creando un Consejo de Instruccion Pública; y estableciendo en cada distrito comisiones destinadas á velar por la buena marcha de las escuelas existentes en toda la Provincia.

Hospital de San Roque—Los enfermos existentes en este establecimiento en el dia de ayer es como sigue:

De viruela 9, otras enfermedades 27.
Quedan 36.

Enferma—La Comision de Balvanera ha comunicado á la Municipalidad haber remitido al Hospital de Mujeres á Rosa Reto de 85 años de edad, argentina y que vivia enferma y en la mayor indiguencia.

Cambio de hora—Desde el 1° del entrante mes el ferro-carri del Oeste cambiará los trenes de salida.

Municipalidad—Esta Corporacion se reune el lunes á las 7 1|2 de la noche para continuar la discusion del presupuesto y de los siguientes asuntos dictámen de la seccíon de Higiene integrada con el Dr. Costa sobre inspeccion de bebidas.

Nombramiento de un perito para practicar la tasacion de un cuarto en la calle Santiago del Estero mandado demoler por el Consejo.

Dictámen de la Comision especial en la nota del Presidente de la Corporacion referente á la espropiacion de algunos edificios.

Limpieza—La Comision de Santa Lucia ha hecho presente á la Municipalidad que la limpieza en esa parroquia no se hace con la regularidad necesaria por ser solo tres carros los que efectuan este trabajo y las que por que continuamente hacen representaciones lo svecinos por el mal servicio.

Racionamiento—El Ministro de Guerra y Marina ha comunicado á la Comandancia General de Armas, haberse comisionado al Coronel D. Manuel Fernando Cutiellos, para presidir el racionamiento de los indios amigos en los dos trimestres que faltan de este año, debiendo tener lugar la primera entrega de raciones dentro de breve tiempo para cuyo fin se le ha dado órden al proveedor encargado.

Un acto de justicia—Hemos hecho conocer de nuestros lectores la resolucion de la Sociedad de Beneficencia, de costear por su cuenta á esta ciudad á la desgraciada viuda del Jeneral Ocampos, para ser atendida con su deplorable situacion cumpliendo asi en un sentimiento de gratitud hácia su esposo, que durante la guerra de nuestra independencia, prestó inmensos servicios á su pais, sacrificando su juventud, su família y demas en pró de la libertad americana y sin q' el Gobierno Nacional se haya acordado de su familia que hoy sufre la miseria.

En la sesion del 22 de la Sociedad de Beneficencia, hizo esta indicacion la apreciable señora doña María Antonia B. de Cazon, que mereció la aprobacion de todas sus cólegas, habiéndose ya hecho algo en el sentido de llevarlo á debido efecto.

Paseo la «Paz»—La Comision encargada de este paseo se ha dirigido á la Municipalidad pidiendo la autorizacion y las medios para hacer algunas reformas tendentes al mejoramiento de aquella localidad.

El Plata Ilustrado—El Sr. ministro de Instruccion Pública ha ordenado al Director de la Biblioteca Nacional, que los ejemplares de la publicacion el «Plata Ilustrado», por los cuales está suscrito el gobierno, sean distribuidos entre las Bibliotecas nacionales.

Hospital de hombres—El Poder Ejecutivo ha elevado al Congreso una solicitud pidiendo del Gobierno de la Nacion la cooperacion para el establecimiento de un Hospital General en la Provincia de San Luis, siendo la solicitud del gobierno de aquella provincia.

Siendo demasiado exiguos los fondos que el presupuesto general de gastos asigna para la construccion de obras públ[illegible] el gobierno solicita del Congreso se co[illegible] aquella provincia la cantidad de tres ó [illegible]tro mil pesos fuertes para ayudar á aque[illegible] construccion.

Armas de fuego—En vista del parte del Coronel Obligado, en que da cuenta q' en el combate habido con los indios del Chaco, se presentaron algunos con armas de fuego, el Ministro de guerra y Marina ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia de Corrientes, pidiéndole prohiba la venta de pólvora con destino á los indios en toda aquella Provincia.

El Ministro Argentino—Hoy á las tres de la tarde se embarca en el «Rio Uruguay» el Sr. General Mitre, Ministro Argentino cerca el Gobierno del Brasíl y demas empleados de la Legislacion.

Esperará en Montevideo al paquete «Gironde» para seguir su viaje al Rio Janeiro.

Lazareto Municipal—El Lúnes se reune el Consejo de Gobierno municipal para recibir las propuestas y planos para la construccion del Lazareto, con arreglo á las bases de licitacion.

Pasageros al Gironde—Mañana 30 del corriente, saldrá del muelle el vapor Buenos Aires á las 12 del dia, siendo el pasage—Ida 40 pesos m|c. ida y vuelta 50 id id. Los boletos se venden en la agencia de—

A. Matti y Piera Cangallo 30.

A los Españoles—Debiendo procederse mañana 30 del corriente á las 2 de la olocacion de la piedra fundamental para la edificacion del Hospital Español, se les invita concurran á tan solemne ceremonia al lugar de su instalacion, calle Belgrano esquina á la de Rioja frente al paseo Caridad.

La Comision Directiva.

Se escapó del Cadalzo—En la cárcel pública dejó de existir ayer el reo Juan de Romani Portiní, procesado por homicidio y condenado ya á la última pena.

Este indivíduo hacía largo tiempo que padecia una enfermedad crónica.

La clasificacion dada por el Dr. Baca es hipertrofia al corazon.

Portini entró á la cárcel el 10 de Enero de 1871, y durante todo el tiempo que ha permanecido en ella, se le ha oido, mas de una ocasion palabras que daban á conocer, claramente, el remordimiento que le dominaba.

Cuando perpetró el asesinato, en una casa de la calle Defensa, logró burlar la accion de la autoridad, pero dos meses despues fué capturado en una casa de juego.

Remitido á la Policia, fué brevemente trasladado al lugar donde ácaba de fallecer.

Telégramas de Montevideo

Junio 28 dl 1782.

Papel 3 1|8.
Empréstito estraordinario.
Deuda id Julio 53 id
Id id Agosto 54 id
Id Id Se'bre 54 1|2 id
Ninguna entrada sino es el vapor "Patagonia" del Callao,
Cargamento carne 72 fuertes 88 centavos
Cargamento tasajo despachado en el Uruguay "Virgen" 25 fuertes.

MUNICIPALIDAD

11.ª SESION EXTRAORDINARIA

DE 22 DE JUNIO 1872.

(Presidencia del señor Bunge)

Abierta la sesion con asistencia de los Señores Vice-Presidente, Argerích, Agote, Costa, Cuenca, Ferreyra, Gomez, Huergo, Meza, Obarrio y Uribelarrea, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior dijo el—

Sr. Vice-Presidente—Que antes de darse lectura á los asuntos entrados, tenia que dar cuenta al Consejo de un incidente ocurrido en la Secretaria el dia 21: que debiendo ser notificada á D. Julio Lacrose la contestacion del Sr. Ministro de Hacienda, que ya conoce la Corporacion, respecto á la inteligencia que deba darse al contrato en lo concerniente al adoquinado de la calle de la Piedad y que él corresponde á hacerse en todo el ancho de la calle y en la estension desde la de Reconquista á Talcahuano, ocurrió este á la Secretaria, y despues de asentar la notificacion el Pro-Secretario, se la entregó, á su pedido, para instruirse de ella: pero que aprovechando, el que aquel se levantase para pasar á otra oficina, se mandó mudar llevándose el documento: que avisado inmediatamente del suceso, se pasó una nota al Gefe de Policia pidiéndole que por medio de sus subalternos le hiciera entregar al referido Lacroze el documento sustraido: que habiendo pasado todo aquel dia sin tener resultado favorable por no habérsele encontrado, creyó necesario tomar una medida mas eficaz, y entonces pasó una segunda nota al Departamento en que se decia, que si en el término de dos horas no hacia aquel la entrega, se suspendieran la marcha de todos los carruages de esa empresa que transitan por las calles de Victoria, Piedad y Reconquista, lo quedió el mejor resultado, sin necesidad de hacerla efectiva, siendo entregado el documento inmediatamente.

Que cree la Municipalidad está en el deber de adoptar alguna medida que castigue el proceder vituperable de aquel, á fin de que quede un precedente que sirva para casos análogos en el porvenir: y pide por último que el Consejo apruebe el proceder observado.

Los Sres. Municipales.—Aprobado.)

El Sr. Gomez, dijo—que no recordaba precisamente en ese momento que pena tenian por la ley los autores de hechos de esa naturaleza; pero si comprende, que en cualquier parte del mundo donde hubiera tenido lugar un hecho semejante, habria sido castigado su autor; y cree que la Municipalidad cuando menos debe castigar al Sr. Lacroze negándole la entrada en sus oficinas, puesto que consta que ese Sr. no es digno de ello: que si supiese como ya lo ha dicho, que hechos de esa naturaleza son punibles por la ley, pediria que la Corporacion no se limitase á privarle la entrada, sino qúe se pasase nota al Superior Tribunal de Justicia para que procediese contra él: que un hecho semejante no debe quedar sin castigo.

Él Sr. Agote—que podria pasarse el asunto al asesor para que indique la pena que las leyes imponen á los que se amparan de documentos que no les pertenecen.

El Sr. Uribelarrea—que apoya la mocion del Sr. Agote para que pase al Asesor.

El Sr. Vice-Presidente—Pero eso no privaria que se lleve adelante la pena propuesta por el Sr. Municipal Gomez.

A lo que todos manifestaron,—que no quedaba entonces resuelto, se privase en adelante la entrada á D. Julio Lacroze á las oficinas de la Municipalidad y á los establecimientos de su dependencia, pasándose el asunto al Asesor, para que pida lo que corresponda, y que además se puede pubiicar un aviso en todos los periódicos para que sea conocida la resolucion de todos aquellos á quienes corresponde hacerla cumplir.

Se dió lectura á un proyecto del Sr. Uribelarrea tendeute á que se prohiba la introduccion al municipío de animales vacunos y lanares carneados fuera de los corrales municipales, establecidos para el abasto de la ciudad, sin que antes hayan sido visados en pié en sus respectivas tabladas. Suficientemente apoyado, fué destinado á la Seccion de Higiéne.

Leida una nota del Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo, en que entre otras cosas pide autorizacion, para hacer efectivas las multas que imponga, nombrando agentes especiales en cada una de las secciones en que aquella está dividida:

El Dr. Meza dijo:—que como municipa de aquella Parroquia desearia que este asunto fuese tratado sobre tablas, porque era de urgente necesidad ampliar las facultades de las comisiones, pues de otro modo ven á cada paso burladas sus disposiciones: que el Hospital Inglés, á quien se le impuso una multa por los hechos de que se dá cuenta en la nota que se habia leido, no ha querido satisfacerla: que ademas se le exigió exhibiera el Administrador el permiso en virtud del cual se habia establecido en el lugar que ocupa, y tambien se habia negado: que fundado en esas razones pide se considere sobre tablas. Lo que fué apoyado.

El Sr. Cuenca—que la Comision de San Telmo pidé faeultades que á su juicio las tiene, pues el imponer multas y hacerlas efectivas, son prescripciones establecidas en los articulos 7° y 10° de la ordenanza de su creacion.

El Dr. Meza—que le faltan los medios de hacerlas efectivas, pues el Comisario de aquella seccion se le manda que haga efectivas las multas, y contesta que no puede,

El Sr. Cuenca—q' ellos son los q' las hacen efectivas en las demas parroquias del Municipio, y el de aquella Seccion no quiere ó no puede efectuarlo, le q' corresponde á la Comision es quejarse á la Municipalidad de su proceder, para q' esta á su vez se dirija al señor Gefe de Policia, quien ordenará á aquel subalterno dé cumplimiento á lo que dispone la Comision de salubridad.

Despues de un eambio de observaciones entre los señores Huergo, Gomez y Meza sobre la interpretacion que debia de darse á la nota, se acordó pasarla á la seccion de Higiene, para que dictamine lo que corresponda.

(Continuará.)

CONVERSACION

Otra vez nos vez nos vemos en la necesidad de retirar los originales que teníamos dispuestos para hoy, á fin de dar cabida al bellísimo artículo que sigue, cuya insercion nos ruegan dos respetables matronas de esta distinguida sociedad.

El Castillo de Betania

I

Han pasado diez y ocho sillos desde el dia en que asombró á Jerusalen el hecho portentoso que vamos á narrar.

Augusto habia descendido al sepulcro despues de un reinado de cuarenta y cuatro años, y hacia diez y nueve que Tiberio regia los destinos del mundo.

Roma, cargada con los despojos de todas las razas, era inmensamente grande.

La habian enaltecido capitanes como César, poetas como Virgilio, historiadores como Salustio y oradores como Ciceron.

Habia levantado monumentos cuyas ruinas aun hoy dia contemplan con asombro los sabios de todas las naciones.

Celebraba festines en que hacia caer sobre los salones de oro una lluvia de perlas, y derramaba el agua de sus fuentes los aromas mas puros de la Arabia.

Surcaba los mares con galeras de cedro que tenian velas de raso y proas de marfil, y la acompañaban mujeres como Lolia, que lucia en una fiesta adornos por valor de cuarenta millones de sestercios.

Pero la ciudad eterna, centro de la civilizacion y emporio de todas las grandezas, tenia el alma depravada y el corazon corrompido.

Era el trono de todos los vicios. Era el sepulcro de todas las virtudes.

La saludaban con los títulos de Roma libre, Roma justa, Roma magnánima. Y Roma libre hacia la apoteosis de los tiranos; y Roma justa mutilaba á los niños expósitos para que vagabundos obtuvieran por un medio vil una limosna: y Roma magnánima gozaba en contemplar las entrañas palpitantes de sus hijos desgarrados en luchas sangrientas por las fieras.

La señora del mundo era una gran meretriz.

Con seis millones de habitantes que contaba dentro de sus muros, no podia hallar seis vírgenes que en el templo de Vesta cuidaran de mantener el fuego sagrado, y se veia precisada á aumentar los privilegios de las Vestales, admitiende en el sacerdocio á las hijas de los libertos.

En cambio las doncellas descendian á la arena con los gladiadores, y las matronas se mezclaban con las mujeres perdidas.

Tenia meretrices como Actea y Popea, y cortesanas que danzaban en honor de Flora en obcenas Lupercales.

Sostenía teatros en donde se representaba la embriaguez y el adulterio, y ostentaba en sus farsas las caricias lúbricas de Dánae y Ariadna.

Abonaba el suicidio, ignorando el camino de la vida.

Una noche, ébria de amor y de placeres se acostó en su lecho de rosas inclinada la frente por el peso de los laureles, y soñó.

Soñó que de Oriente surgia una luz misteriosa, que se iba dilatando como un sol infinito, atravesando todos los hemisferios y disipando todas las tinieblas.

Y vió al través de aquella luz desconocida el cuadrante de la eternidad que señalaba la hora de una era nueva.

Y le pareció que los dioses huian: y que el Capitolio se estremecia en sus cimientos.

II

Los últimos rayos de sol que se ocultaban tras los montes de Jerusalen, doraban con débil luz desde un cielo pálido la torre mas alta del castillo de Betania.

Dos mujeres estaban reclinadas en el antepecho de un delicioso mirador; absortas al parecer en una vaga contemplacion.

Las dos eran jóvenes y hermosas.

La mayor ocultaba en el fondo de un corazon pulcro todas las virtudes, y las practicaba en el silencio.

Modesta como el lirio del valle, crecia en la soledad como una violeta entre los musgos del desierto. Era dulce como el murmurio de las auras: pura como el sueño de una vírgen.

En la blanca frente de la menor setonaban algunas arrugas precoces.

Rizos de sedoso cabello caian ondulantes sobre sus espaldas, y sus ojos negros, velados por hermosas pestañas, tenian una languidez indefinible. Su tez era fina y sonrosada: su cintura era mórbida.

La una era todo candor y dulzura: la otra era todo pasion y amor.

Las dos tenian los ojos fijos en una colina coronada de nardos, y suspiraban. En la falda de la colina se descubria la boca de una gruta, qne cerraba una gran piedra.

En el fondo de la gruta dormia el sueño de la muerte un jóven á quien las dos habian amado con ternura.

—¡Ha muerto! esclamó con acento dolorido. Y un torrente de lágrimas brotaba de sus ojos como una lluvia fecunda.

—¡Maria! ¡porque no ha venido nuestro esperado huésped! ¿Creeis que no le habria curado, si hubiese llegado á tiempo? ¡Pobre hermano!

—Si, Marta, él le habria salvado. El posee el don de curar todas las enfermedades del cuerpo y todas las dolencias del alma. El dá vista á los ciegos y movimiento á los tullidos. El anda sobre las aguas del mar y apacigua las tormentas.

En aquella hora llegaban á la aldea muchos judios de las cercanias de Jerusalen, que venian á llorar sobre el sepulcro de Lázaro y á consolar á sus hermanas.

La noche iba cubriendo con su manto el castillo de Betania, y se oian en los valles los suspiros de las brisas pasageras.

Despues reinaba en la aldea un silencio profundo.

III

Marta la mañana siguiente habia salido del castillo.

—¡Señor! exclamó al verle, ¡ha muerto! Habeis llegado tarde.

—Marta, responde el divino Médico, tu hermano resucitará.

—¡Oh! bien sé, repone Marta, que resucitará en el último dia.

—Marta, yo soy la resurreccion y la vida, y el que cree en mi vivirá en la eternidad.

Al oir estas palabras, corre Marta á buscar á su hermana, y le dice:

—El Maestro acaba de llegar.

Y habiendo salido María apresurada, se postró á los piés de Jesús exclamando:

—Señor, si hubiéseis estado aquí, mi hermano no habria muerto. Y empezó á llorar. Una nube de tristeza cruzó rápida la frente de Jesús, y asomó á sus divinos ojos una lágrima de amor y de ternura.

—¡Ved como le amaba! exclamaban los judios, ¡él que hizo ver la luz á un ciego de nacimiento, y ha obrado tantas maravillas, no pudiera haber hecho que Lázaro no muriera!

—¿Dónde habeis enterrado á Lázaro preguntó Jesús á Marta y á Maria.

—Venid, y os conduciremos al sepulcro.

Y todos fueron á la gruta donde reposaba el cadáver.

Jesus se contristó y lloró. Y habiendo mandado que quitasen la losa, Marta le dijo:

—Ved que hace cuatro dias que está enterrado, y el cuerpo en estado de descomposicion ya hiede.

—Marta, le contestó Jesús, ten fé, y verás la gloria de Dios. Y alzando los ojos esclamó: Padre, te doy gracias porque me has oido. Y volviéndose hácia el sepulcro gritó con voz alta: Lázaro, vén fuera.

Y Lázaro á la voz del Salvador se levantó y salió de la sepultura atados los piés y las manos con vendas, y cubierto el rostro con el sudario.

Entónces Jesus le dijo:

—Desatadle y dejadle ir.

Y los judios viendo como andaba aquel á quien acababan de mirar muerto, esclamaban llenos de asombro:

—Verdaderamente el que obra estos prodijios es el Mesias anunciado por los profetas.

Y dieron testimonio de lo que habian visto, y glorificaron á Jesus.

IV

El mundo cargado con los vicios de todas las razas habia muerto moralmente.

Su cadáver yacia en el sepulcro marcado con aquellas tintas que deja en la demacrada piel un veneno corrosivo,

Los mas grandes génios, los mas profundos filósofos, los mas ilustres legisladores, todos los dioses del paganismo habian sido impotentes para resucitar á Lázaro.

Solo el hijo de Dios, que se ofreció en holocausto para regenerar al hombre podria resucitar con su palabra omnipotente al mundo muerto,

El que resucitó á Lázaro, dijo al mundo caido: Levántate y anda.

Y el mundo á la voz del Salvador empezó á removerse desde el fondo de su tumba, desprendiéndose de sus ligaduras, con que la corrupcion universal habia atado sus piés y manos y arrojando el manchado sudario con que se hallaba envuelto su cuerpo que hedía.

Y empezó á andar gradualmente, y á cobrar mayores fuerzas cada dia, y á robustecerse de una manera portentosa.

Y unos pescadores de Galilea llenos de espíritu de Dios iban de pueblo en pueblo predicando la moral mas sublime y pura que el oido humano hubiese escuchado jamás.

Y llevaba la caridad y el amor mútuo á todas las regiones conocidas.

Y los lazos rotos de la sociedad se unian y estrechaban.

Y los hijos de los hombres se identificaban en el Hijo de Dios.

Y se alzaba el anatema que pesaba sobre la mujer.

Y el hombre recobraba el sentimiento de su dignidad perdida..

Una mañana al despertar la señora del mundo, vió sentarse en el trono de los Césares al vencedor de Magencio que desterrando del Capitolio á las falsas divinidades, daba una existencia social al cristianismo.

Entonces se acordó de aquella lus misteriosa que una noche habia hecho surgir del Oriente como un sol infinito atravezando todos los hemisferios y disipando todas las sombras.

El sueño habia sido una realidad.

Desde aquel dia marcha con planta segura de progreso en progreso, civilizado por la cruz, que se ostenta triunfante en todas las regiones de la tierra, como símbolo de amor y emblema de una glorìa inmarcesible."

* * *

Despues de esto.... ¿se atreverá aun *El Eco de Córdoba* á decir que solo publicamos composiciones inspiradas por el maligno espíritu.

No es probable. No señor

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

El Sr. Ministro de la Guerra.

Este magistrado ha inducido en error al Senado de la Nacion, en la sesion del 22 del corriente en las esplicaciones que dió respecto de las solicitudes de los gefes peticionarios respondiendo á la interpelacion que sobre el particular le hicieran los Sres. Senadores Torrent y Araoz.

Por lo que á mi parte toca, debo decír: que no es cierto que yo haya elevado solicitud alguna al gobierno pidiendo reconocimiento en mi empleo de Coronel de línea del Ejército de la Nacion, para que el Sr. Ministro me comprenda entre los que ha dicho que no han sido reconocidos por el Ejecutivo.

No hay un solo acto del Gobierno ni un solo documento oficial, que haga constar mi desconocimiento en aquel caracter, mientras que hay muchos, pero muchisimos, que el Gobierno y la Nacion me reconocen hasta hoy como tal gefe del ejército de línea.

No es cierto tampoco que no me haya presentado en tiempo y forma pidiendo incorporacion á las P. M. del E., en su nueva organizacion puesto que lo verifiqué en Noviembre de 1862.

Asi mismo no es cierto que *el Gobierno actual no haya hecho mas que imitar al anterior qne decretó* «No ha lugar» en las solicitudes en que el Sr. Ministro ha comprendido la mia; pues el Gobierno del General Mitre no me ha puesto tal decreto.

Mucho menos es cierto que mis despachos espedidos por el Gobierno de la Confederacion, hayan sido estendidos cuando el Sr. Ministro de la Guerra dice: «que tuqo lugar «la sustracion de sellos del general Peder«nera»; pues mi patente sabe bien S. E. que no es apócrifa, y que data su fecha con mucha anterioridad á la época que cita ó se refiere.

No es cierto que *el Gobierno tenga* el derecho de declararme disperso, como Gefe del ejército de la Nacion, por las razones que ha fundado el Sr. Ministro en sus esplicacio nes al Senado.

En primer lugar porque me he presentado al Poder Ejecutivo; en momentos que el pais se ocupaba de reconstruir los poderes públicos de la Nacion; y en segundo por que con motivo de la guerra con el Paraguay, ofrecí reiteradamente mis servicios en mi clase de Coronel, cuyos antecedentes ha tenido á la vista el Sr. Ministro de la Guerra mas de una vez.

Mientras nos ocupamos de dar publicidad á todos los documentos y antecedentes que comprueban nuestras aseveraciones impugnando las inexactitudes con que se ha espresado el Sr. Ministro Gainza ante el Senado, respecto de mis solicitudes, sirvase vd. Sr. Redactor dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, á estas ligeras líneas que garante S. S.

José A. Duran.

Empresa grandiosa

Hablábamos en uno de nuestros últimos números de una propuesta presentada á las cámaras de un sistema de navegacion á vapor bajo el nombre de «tenaje».

Dicha propuesta hecha por un conocido y honorable comerciante en representacion de una sociedad anónima, no tenemos duda que será aceptada por nuestro gobierno, y siendo asi no podemos menos que felicitar al comercio tanto de la capital como del interior, el cual tendrá un medio de comunicacion rápido para beneficio suyo y provecho del pueblo.

Se sabe que el «tonage» consíste en el establecimiento en el lecho de un rio de una cadena ó mas bien de un cable, sobre el cual se tira un buque remolcador á vapor, llevando tras de sí cierto número de chatas ó goletas.

Este sistema de navegacion es á la vez el mas sencillo, el mas rápido y barato que se conoce.

Deseamos vivamente que tal empresa se realice abriendo asi una via mas al progreso de estos paises.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 28 de 1872.

Apesar de haber vencimientos, como fin del mes, y semana, 2,484,900 $ pta, las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres, no fueron importantes, ni animadas.

Las ventas anotadas, en su payor parte al contadas, ascendieron á 152,000 $, á precios un octavo mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 62,000 al 74 1|8 p%—id id id 31,000 id id 1|8 id—id id 10,000 id id 1|8 id—id id 4,000 id 1|4 id—id id 8,000 id id 3|8 id—id id 10,000 id id 1|4 id—quedando firmes estos precios.

El año pdo no hubo operaciones en estos titulos.

Despues de hora, no se hizo nada importante, habiendo vendedor, al 74 3|8 y compradas al 74 1|4 p% al contado.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 120,000 $ftes en titulos de 8 p% de renta anual, de la série A. de 2 p% de amortizacion por trimestres, así:

Série A. al contado 1.000 al 75 1|8—Id id id 10,000 id id—quedando firmes.

ULTIMA HORA.

Ya tarde se hizo una partida de estos titulos de la série C. de 2 p% de amortizacion por trimestre al 93 3|4 p% al contado.

Sin embargo, los últimos precios anotados en la pizarra, de esta série, que son al 94 p% de precio á qne habia temprsno, comprador.

TITULOS Y ACCIONES.

Hé aquí los últimos precios de las principales.

Fondos Nacionales del 2 1|2 p% de amortizacian, nominal.
Idem, puentes y caminos, 95 1|2 y 95 1|4 por ciento.
Bonos municipales, nominal.
Cédulas Hidotecarias, série A. 95 1|8, B 94 1|2. C. 74 y D. 73 1|2 p%
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id id central, id.
Accioues de bel gas id.
Id de la Bolsa, id.
Caja de Crédito Hipotecaria, la par nominal.

CAMBIOS.

Hé aqui los fijados para el Paquete Frances «Gironde» de la linea de Burdeos.

Inglaterra, 49 á 49 1|4 y 49 1|8 peniques por $ftes.
Amberes, 5,21 á 5,25 id id.
Génova, 5,15 á 5,20 id.
Hamburgo, 44 3|4 chelines.
España, nominal.
E. Unidos, id.
Rio Janeiro, 32,400 y 32,500 reis por onza.
Montevideo, 1|4 á 1|2 p% de premio.

DESCUENTOS.

Se efectuaron en plaza, del 6 1|2 al 8 p%, anual, segun firmas y plazos, habiéndosd realizado con condiciones especiales hasta el 9 ídem.

FRUTOS DEL PAIS.

Damos á continuacion los precios principales para la emportacion.

Cueros de novillo salados 49 1|2 y 49 1d.
Id id vaca id íd.
Id id potro de 34 libra 23 1|1 24 id.
Sebo de carnero en bordalesas 15 5|8 16 ld,
Id id id pipas, 15 3|4 18 id.
Id vacuno id id 16.
Grasa de potro, con casco $ 41 42.
Cueros novillos, campo 50 1|2 @ ftes id id id matadero 50 id.
Id id España id 50.
Id de cabra id 62.
Id id cabrito íd 90 á 95 id.
Id id Mendoza id 50 id.
Id id Córdoéa id 55 id id.
Id id Corrienies id 54 id.
Id íd E. Rios id 56 id,
Id id Concordia id 55 id.
Id del Paraguay, 58 con reembarco.
Cerdada de las Provincias, 48 á 50.
Lana sucia, superior $ 100 á 105.

MERCADO DE IMPORTACION.

Como fin de semana y salida de paquete francés, los negocios que estaban en trato se han concleido; lo que ha dado lugar á detalles generales de los depósitos y algunos cargamentos de tejas Pe Marsella y lotes de baldozas de este destino como del Havre.

Los caagamentos caña llegados han sido colocados en el acto.

Damos las ventas efectuadas.

ARTICULOS ITALIANOS.

De los depósitos, se efectuaron aceite 500 cjs. así: marca Arditoni, á $ 136 y 135 dpda.

ARTICULOS HOLANDESES.

Azúcar refinada 1,000 bcas de Rotterdan, á 10 y 18 1|2 @ ftes en dpto y $ 75 dpdo.
Anizado, 1,000 damajuana de 2 1|2 á 3 galones, á $ 48 y 50 dpdo.
Ginebra, 1.700 frasqueras «Anc'a» á $ 58 y dpdo.
De otras marcas, de 50 á 55 id.
6200 damajuanas de 2 1|2 galones de $ 45 á 50 id.
Queson, 25 cjs. redondos á $ 34 dpdo.
Un lote Pategras á $ 9 la lib. id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Dagnino, 20 bolsas arroz.
Bletcher, 10 cjs quesitos.
Sivori, 650 id aceite en latas, 200 id higos de nápoles, 200 bolsas arroz, 11 bcas quesos parmesanos, 41 cjs fideos cortados, 300 id comunes, 70 bolsas garbanzos.
Cichero, 140 cjs aceite de blou.
Degiovani, 10 id id en latas.
D. Castro, 6 id coservas con trufas.
Folmard, 200 id langostas.
Carbonéh, 420 sacos arroz, 200 cjs higos.
Storni, hns. 26 cjs confituras surtidas.
Escalada, 2 id velas estearinas.
Getting, 4 id té.
Pequin, 3 id quesos del Simlvurg.
Trelles, G. 30 id galletitas.
Ledesma hos. 180 id sardinas.
Merlo, D. 135 cjs aceite, 50 cjs fideos.
Nocety, 30 id aceite de blou;
Ledesma, hos. 25 cjs queso de holanda, 25 id arroz de la india, 500 id piamonte, 500 id fideos.
Tiscornia, 10 cjs aceite, italiano, 6 bacalao id hongos, 6 id conservas de tomate, 50 bolsas arroz, 4 bolsas porotos, 3 id alberyas, 26 btos garbanzos, 180 id fideos.
Zimmerman, 10 cjs|jamones, 60 bolsas pimientas.
Lafssalle, 100 id hongos 200 ciruelas secas

BEBIDAS

Pedeflous, 3 cjs cigarros habanos.
Uclay, 2 pipas vino tinto, 16|2 5|4 idid,
Nocety, 100 bord. id id.
Lafsalle, hij. 109 bord. vino, 400 cjs kirch 200 id bitters, 68 cascos aguardiente.
Tiscornia, 100 cjs vermouth, 25 id id 42 barriles vino de italia.
M. Molina, 36 pipas 6|2 4|4 vino tinto 100 cjs ajenjo.
Rook, 224 cjs vino oporto, 20 id Rom.
Ruscheweyh, 60 frasqueras ginebra,
Sivori, S. 930 cjs vermouth, 20 bord, y 30 cjs vino de italia, 100 cjs id id asti, 1 id licores, 25 id fernet, 360 bal, papel estraza y estrasilla.
Vergez, Ca, 1 cj cigarros.
Bemberg, 8 cjs vino burdsos.
Castro, 100 bord. vino 100 cjs ajenjo.
Garcia, 4 cjs vino para muestras.
Meyer, 104 cjs vino jerez.
Pedeflous, 3 cjs cigarros.
Ucelay, 24 pipas vino, 17 pipas, 4 cuartas.
Nocety, 100 bord vino;
Gallardo, 27 cascos aguardiente.
Lassalle, 1093 bord. vino, 300 cjs kirch 200 cjs bitter, 65 cascos aguardiente.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Zimmermann, 25 cuñetes pintura, 390 tanbores aceite de lianaza, 105 cascos ceniza de soda.
Kechnie, 350 cjs kerosene, 300 barr. barca 100 cascos ceniza de soda.
Demarchi, 50 cjs frasquitos, 4 cjs paj. mostaza, 1 cj flores medinales 24 cjs recina 5 cjs exencia maravilloéa.
Demartini, 10 cjs aceite de castor.
Rossi, 41 cascos medicinales.
Lassemberg, 50 barr. yeso, 49 cjs barniz, 50 barr. resna, 25 barr. brea, 6 barr. id potaza;

MUEBLES Y ARMAS

Bertonnet, 1 cj armas.
Dupuy, 1 cj alhajas.
Ruho, 1 cj art. dublé.
Ascheri, 1 cj ropa.
Shaw, 47 cjs muebles, 56 cjs sillas.
Boie, 19 cjs muebles.
Griet, 20 cjs id.
Pleyffers, 4 cjs instrumentos.
Duguid, 40 cjs pólvora;
Drysdale, 13 cjs muebles.
Khaynach, 1 cj rewolvers.
Schulte, 7 cj mercería.
Mackerns, 10 id art. de libreria.
Ebbinghaus, 1 cj trencilla.
Brandes, 6 cjs mercería.
Rualte, 8 cjs vidrios de colores.

MERCERIA

Pfeiffer, 1 cj batidores.
Storni, 5 cjs faroles.
Gilmour, 25 id papel de imprenta.
Alemany, 20 id art. de papeleria.
Lezica, 2 id perfumeria 2 id porcelan8.
Muir, 7 id art. para fotógrafos.
Galup, 13 cjs mercería.
Zorraquin, 5 id hule.
Kolstdet, 1 cj corsees.
Werassi, 1 id mercería.
Chayla, 1 id dedales.
Fontenelle, 3 cjs mercería.
Hale, 50 id id.
Etchepareborda, 10 id fósforos.
Bourcier 8 id mercería.
Rochr, 2 id fósforos.

FERRETERIA Y NAVALES.

Goumand, 400 kilos papel de plomo.
Baneo, 26 btos utiles de ferro-carril.
Ingale 1000 piedras de vereda.
Pedanin 1|2 gruesa cornetas.
Pleyffers, 3 cjs cepillos.
Rivolta 25 cjs aguareast
Guerri 2 cjs ferreteria.
Burrier 1 cj 1 horma de sombreros.
Clausen 6 bultos con 2 máquinas de cortar tabaco.
Powell 81 cj ferreteria.
Shaw 52 id id.
Roncori 395 cj utiles de escoberia.
Luoers 1 cj tela de alembre.
B rsoy 3084 piexas madera.
Hlé 1 cjs con una máquina de coser.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Mañana para San Nicolas y Rosario, carga sol amente el «Esmeralda.» Lanchaje gratis.

Mañana para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

Domingo para Baradero, Rosario y pueretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Guarani» saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Domingo 30 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el sábado 29 por el Tigre—Recibe carga y pasageros.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 30 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el domingo 30 á las 10, recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Paez y Gomensoro Rivadavía 41.

Sábado para Montevidea el pailebot americano «Lilla» admite carga.

Sábado Para la Victoria el vapor paquete nacional «Aguila» admite crga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 83.

SABADO—para la Victoria y boca del Gualeguay el vapor naccional Aguila admite pasageros encomiendas y carga.

DOMINGO—Para la Colonia, Rosario, (E. O.) Sance y Montevideo á las 10 de la mañana el vapor inglés Herminia admite pasageros encomiendas y carga.

Agentes Rubio y Foley,
81 y 83 Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

2a funcion de la 3a temporada para el Sábado 29 de Junio con la ópera

CONDESA DE AMALFI

Nota—Las funciones del teatro Colon no serán suspendidas por lluvia ó por mal tiempo.

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

17 funcion de la temporada para el Sábado 29 de Junio

TROVADOR

18 funcion de la temporada para el Domingo 30 de Junio de 1872

RUY BLAS

A las 8 en punto

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandes funciones para el Sábado 29 y Domingo 30 de Junio

SABADO:

El drama en 4 actos y en verso titulado:

REDENCION

ó la dama de las camelias

Dirigido por el señor Jordan.

Terminando la funcion con la peti-pieza:

Acertar por carambola

Dirigida por el Sr. Cubas:

DOMINGO

La célebre tragedia en 5 actos titulada:

VIRGINIA

Terminando con el divertido sainete:

Los cucuruchos

Nota—Se está ensayando para el beneficio del Sr. Jordan la gran tragedia OTELO.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funciones estraordinarias para el Sábado 29 y Domingo 30 de Junio

SABADO

Despues de una escogida sinfonia subirá á la escena el precioso drama de costumbres en 3 actos cuyo titulo es:

El suplicio de una muger

Se terminará la funcion con la pieza en un acto nueva, dirigida por el Sr. Carmona.

La rubia

DOMINGO

A pedido de muchos concurrentes á este oliseo, despues de una brillante sinfonia se epresentará el grandioso drama de costumbres titulado:

Los pobres de Madríd

Eta obra será exornada con cuanto exige suTsteresante argumento.

un nminando con la aplaudida zarzuela en bcrero:

EL NIÑO

COLISEUM

REUNIONES PARA PATINAR

EL LUNES 31 DE JUNIO

Reuniones continuadas el 1, 2 y 3 de Julio

Horas de 7 á 10 de la noche.

Entrada 20 $ y uso de patines 10.

El salon estará abierto desde la 1 hasta las 3 de la tarde con entrada y uso de patines libres para las señoras y niñas que deseen aprender á patinar, practicado en Inglaterra, Estados Unidos y Francia por las familias, como recreo útil para la salud.

Avisos

Al público Participo que durante la permanencia del Sr. Reñé en Europa, permanezco en su casa depósito, calle de Belgrano núm, 99 y en la de Bolivar 77, encargado de la suscricion á la «Biblioteca de instruccion y recreo» siendo en esta última casa donde recibo órdenes á dicha suscricion.
N1316-jn29 p3 Francisco Prado.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Al público **Prevenimos que el aviso llamando por los diarios á un Coello, no se referia á ninguno de los Sres. de la firma de Coello Hnos.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.**
Hidalgo y Torres.
N1343-jn29 p1

Avisamos al público que habiendo transferido nuestro establecimiento de Banco al «Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado,» desde el 1° de Julio los negocios serán por cuenta de este; y en nuestro nombre, hasta obstener del Superior Gobierno la aprobacion de estatutos etc. etc—Buenos Aires y Montevideo, Junio 28 de 1872.
N1323-jn29 p7 Wanklyn y Ca.

A sus sócios y al público—Manuel Inchausti pide á los que se consideren sus acreedores, sea cual fuere la naturaleza de sus créditos ó cargos, se sirvan reclamarlos en el término de veinte dias, pasando sus cuentas á su domicilio—Tacuari 164—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1872. N1334-jn29 p20

Al comercio, nuestros comitentes y relaciones, participamos haber trasladado nuestro escritorio de la calle Tacuari 21 á la de Balcarce núm. 14 ½.
N1342-jn29 p3 Quesada y Hno.

Al comercio Habiendo sido vendido en Villa Garcia (Galicia España) la barca «Adelina Riva» de la matricula de Buenos Aires, su capitan competentemente autorizado por los armadores señores Barges y Cobian, llama á todos los acreedores que tengan cuentas con dicho buque, para que se presenten en el término de 15 dias, calle de Belgrano núm. 224, pasados los cuales no se atenderá a reclamacion alguna—Por los armadores Barges y Cobian—
Itilano Rodriguez.
N1265-jn26 p15 Capitan.

Al comercio Habiendo comprado don Norberto Romero á don Elias Romero el establecimiento de tienda con activo y pasivo situado en la calle Victoria núm. 248, lo participamos de acuerdo al comercio á los efetos que haya lugar.
Elias Romero.
N1285-jn27 p3 Norberto Romero.

Aviso municipal Siendo dia de fiesta el 30 del presente, que era el señalado para la presentacion de planos del Lazareto á construirse, se avisa que esta tendrá lugar el Lúnes primero de Julio á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Junio 27 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso Municipal La seccion de seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de kerosene de primera clase para el alumbrado público.
Las propuestas deberán presentarse cerradas el Lúnes 1° de Julio á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.
El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el depósito municipal—Buenos Aires, Junio 25 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso municipal Llámase á licitacion para la construccion de una casilla de madera, destinada á la balanza municipal. Las personas que quieran hacer propuesta, pasarán por la oficina del ingeniero municipal á imponerse de los detalles del trabajo. Los interesados presentarán las propuestas en pliego cerrado el 28 del corriente á las dos de la tarde. jn 21 p8

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina
Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.
N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Avisos Para «El Americano» y el Almanaque de Orion.
En la agencia general de «El Americano» Cangallo 57 á 63, se reciben avisos para las publicaciones arriba indicadas.
«El Americano» circula profusamente en Europa y América y el almanaque cuya primera edicion será de 20,000 egemplares, ofrece una oportunidad inmejorable á los que deséen hacer circular sus avisos. Los precios de los avisos son en estremo módicos.
A los que deséen poner avisos ilustrados, la misma empresa de «El Americano» se compromete á hacerles las planchas y clichés segun los modelos que se entreguen en esta agencia.
B. Mitre y Vedia y Ca.
N1288-jn27 p8

A los pueblos todos de la República Argentina. Pongo en conocimiento de todos los pueblos de la República Argentina, que con esta fecha he nombrado agentes generales del «Americano» en la misma, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca. establecidos en Buenos Aires, calle de Cangallo núms. 57 á 63.
Paris, 24 de Mayo de 1872.
N1287-jn27 p8 Héctor F. Varela.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.
N1139-jn16 p30

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

A D. Leon Langeard
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor.
N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprent, San Martin 141.

América Latina Coleccion historica completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios, cuestiones de limites y otros actos diplomáticos y políticos de todos los estados comprendidos entre el Cabo de Hornos y el Golfo de Méjico, desde el año 1,493 hasta nuestros dias, precedida de una memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros estadisticos, de un diccionario diplomático y de una naticia histórica sobre cada uno de los tratados mas importantes, por Calvo 6 ts. 220 pesos. Febrero reformado 6 ts. 50 $, Vida de Abraham Linco'n 15 $, Histoire philosofique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux indes par Raynal 10 ts. 120 $, Revista Argentina 6 $ la entrega, Registro Oficial 10 ps.—Potosi 103.
N1315-jn28 p3

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni redamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26 p30 José Martinez.

San Pedro Las suertes combinadas de compadres, se venden: Rivadavia 703, 409, 317 y esquina Lorea y Suipacha; Piedad 613, 415 y 55; Artes 140 y Mercado del Plata; Parque 270, 39 y esquina Cerrito; Paraná 48; Perú 151 y esquina Venezuela; Temple 261 ¼; Defensa 147; Buen Orden 469 y 148; Victoria 366; frente á Colon; Independencia 213 y esquina á Lima; Tacuari y Venezuela. N1324-jn29 p2

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosi 103. N1333-jn29 p3

Sociedad de Farmacia Argentina. La Junta Directiva se reune en la sala de sesiones, el Lúnes 1° de Julio á la 1 p. m,
Daniel C. Kelly.
N1302-jn 28 p2 Secretario.

Sociedad de Beneficencia Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Se alquila una hermosa y moderna casa con once habitaciones, todas con cielos-razos de yeso, hasta la cocina, dos patios, gas, etc. etc.
Para tratar en la misma casa, Venezuela núm. 68. N1310-jn28 p3

Se alquila Una casa calle Santa-Fé 121, con 9 piezas, piso entablado y cielos razos, patios, jardin, fondo completo y con todas las comodidades. Ocúrrase calle de Charcas 215 donde está la llave. N1309-jn28 p5

Se alquila La casa calle Reconquista num. 72. Es adecuada para negocio por tener quince piezas espaciosas y un gran galpon para depósito en el fondo.
Para tratar ocúrrase á la calle San Martin núm. 105. N1242-jn23 p8

Se alquilan lindas piezas amuebladas para hombres solos, en la casa baja y casa de altos, calle Reconquista 140. N1294-jn27 p3

Se necesita un mucamo de comedor que sepa muy bien su oficio—Calle de Cuyo 112. N1298-jn27 p3

San Fernando Terrenos lindisimos y baratos en la manzana de la Plaza—Artes 221 para tratar. N1179-jn20 p10

S. Martin en Rancágua
Este cuadro se halla en exhibicion, desde el dia de la fecha, en el salon alto de la casa Fusoni y Maveroff, que ha sido cedido graciosamente para este objeto.
Para visitarlo son de preferirse los dias de sol, atendidas las condiciones de la luz del citado local.
Entrada 10 $—Los niños gratis.
N1182-jn20 p8

Se vende en Quilmes un buen tereno no lejos de la estacion del camino de hierro y lindero con el puente Castro, propio para chacra, quinta ó cualquiera otra clase de establecimiento, su área es de veinte cuadras—Para tratar, Rivadavia 48 (altos izquierda). N1268-jn26 p8

Cuerpo de bomberos voluntarios. Por disposicion del Sr. Director General del cuerpo de bomberos voluntarios, se pone en conocimiento de los señores miembros del Directorio, que este se reune hoy Sábado á las dos de la tarde en el cuartel del cuerpo—Junio 29 de 1872.
Los Secretarios Generales.
N1328-jn29 p1

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo y teneduria de libros—Tacuari 191. N1331-jn29 p3

Concurso Archondo Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Julian Archondo, se convoca á todos los acreedores para el dia 5 del entrante Julio á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar el dia y hora indicado en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Junio 26 de 1872.
N1308-jn28 p3 Joaquin Lijó.

Concurso Arroqui y Ca.
Por disposicion de don J. Miguel Lugones, juez comisario del concurso de Arroqui y Ca. se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1,686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Junio 27 de 1872.
N1307-jn28 p3 Juan Gonsalez.

Comision de SALUBRIDAD. Se previene á los vecinos de la parroquia, de Balvanera que en la oficina de esta comision situada en la calle de Cangallo núm. 609, se administra la vacuna todos los dias miércoles de 1 á 3 de la tarde—Buenos Aires, Junio 26 de 1872.
N1301-jn28 p4 La Comision.

Folletin

RAS DE MAR Y TIERRA

N LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

(Continuacion—Número 14)

Volvio á oirse el ruido, siempre procedente del mismo lado, pero cesó asi que hice el menor movimiento.

«¡Ah; dije para mí., no es un cangrejo; es un animal mas listo; no puede ser mas que un raton. Debia haberlo conocido antes, pero mi picaro sueño, no me deja ver mas que cangrejos,

Desde aquel momento decidí no volver á ocuparme del pequeño roedor, y me tendí para dormir formalmente.

Pero apenas habia apoyado la cabeza breos el rollo de tela que me servia de almhoada, redobló el ruido en términos que conocí que el animal se comia mis zapatos. Aunque por el pronto me era inútil el calzado no podia permitir que me lo estropeara tan tontamente, y levantándome de un salto, me arrojé sobre el animal.

No toqué ni siquiera su cola, pero comprendi que se escapaba por un pequeño hueco que quedaba entre la pipa de aguardiente y la banda del buque.

Cogí mis borceguies y vi con sentimiento que casi toda su suela estaba roida. El desperfecto era grande; un solo raton no lo podia haber hecho en tan poco tiempo; pues mi calzado estaba intacto cuando busqué el pedazo de galleta, hacia cuatro é cinco horas.

Para no ver turbado mi sueño y para preservar mis zapatos, los coloqué junto á mi cabeza, los cubri con una punta de la tela sobre la cual me hallaba, y me volvi para dormir á pierna suelta.

Me hallaba profundamente dormido cuando me despertó una estraña sensacion, cual si pequeñas patas corrieran sobre mis piernas con suma rapidez.

Aunque completamente despierto por tan desagradable impresíon, permaneci inmovil para ver si el hecho se repetia.

Compreadi que el rrton buscaba mis botines, resolvi dejarle llegar al alcance de mis dedos sabiendo que era inútil correr tras él.

Mi intencion no era matarle, sino pelliscarle en una oreja y darle un buen apreton, para quitarle la gana de venir á inportunarme otra vez.

Pasó mucho tiempo sin que nada se oyera; pero al fin un ligero movimiento anunció que el animal volvia á las andadas, y hasta me pareció oir el roce de sus uñas. La manta se movió con mas fuerza; algo se hallaba sobre mis rodillas y despues sobre mi muslo. Me pareció que su peso era mayor que el de un raton, pero no reflexioné, porque aquel, ó ninguno, era el momento de apoderarse del animal. Mis manos calleron y mis dedos se cerraron.., ¡qué sorpresa! ¡qué horror!

En lugar de un ratoncillo, encontré un animal grande como un gato; no habia duda ¡era una rata enorme!

XXXVII

REFLEXIONES

Si era una rata; lo reconocí en su pelo fino y sedoso: y en que, al sentirse cogido el animal, siu darme tiempo deabrir la mano atravesó mi pulgar con susdientes, dando un chillido penetrante que me llenó de horror.

Arrojé al horrible animalucho al otro estremo de mi celda y me agazapé en el rincon puesto, para alejarme de él todo lo posible, escuché anhelante si huia; no ví nada y deduje, que tan asustado como yo, se habia escondido en su agujero. Creo, sin embargo que yo habia tenido mas miedo que él, y la prueba estaba en que él habia pensado en morderme, mientras yo habia perdido toda mi serenidad.

En aquel rápido combate, mi adversario habia triunfado; al miedo que me habia causado se agregaba una herida cada vez mas dolorosa y que echaba sangre.

Hubiera soportado con resignaoion mi derrota si hubiera sabido que mi adversario habia emprendido la fuga para no volver; pero me preocupaba sobre manera el temor de que, permaneciendo alli cerca, volviera de nuevo á atacarme. La idea de que iba á volver enfurecido por haber encontrado un obstáculo á sus planes y envalentonado por el buen éxito, me causaba un indecible malestar.

Esto es estraño, pero es cierto. Las ratas me han ínspirado una antipatia profunda, un miedo instintivo. Este sentimiento se hallaba entonces en su mayor fuerza; aunque posteriormente, me he visto cerca de animales mucho mas temibles, no recuerdo haber experimentado nunca un temor semejante al q' me produjo el contacto de la rata. Mi temor no carecia por completo de fundamento; yo conocia muchos casos auténticos en que las ratas habian atacado á las personas, siendo una cosa probada que algunos niños, enfermos y viejos han sido devorados por aquellos repugnantes *omnivoros*.

En mi infancia habia oido referir muchas de esas historias, y era natural que vinieran á mi memoria en aquel momento. Recordaba todos sus pormenores, y mi temor era cada vez mas grande. Debo decir que la rata ds que hablo era una de las mas enormes que pudiera encontrarse; era grande como un gato llegado á la mitad del periodo de su crecimiento.

Despues de la emocion de los primeros momentos, rasgué mi camisa para obtener una pequeña tira de lienzo y envolver mi pulgar. Algunos minutos habían bastado para que mi herida enconara, porque el diente de la rata es tan venenoso como la cola del escorpion.

No necesito añadir que ya no pude conciliar el sueño; al amanecer me adormecí un instante y me acometió una horrible pesadilla, en la cual me ví agarrado de la garganta por una rata y por un cangrejo, cuyos dientes y tijeras me despertaron sobresaltado.

El innoble animal no volvtó á presentarse en toda la noche. Tal vez le habia apretado mas de lo que yo creia y la habia escarmentado para siempre. Acepté el augurio y fué una dicha para mi que aquella esperanza me sostuviera, pues de otro modo, hubiera estado mucho tiempo sin dormir.

La presencia del roedor me esplicó por completo la pérdida de la galleta y los desperfectos de mi cálzado, del cual habia acusado tan injustamente á los ratones. La rata, por lo visto, habia funcionado durante algun tiempo en torno de mí, sin que yo lo conociera.

Un solo pensamiento me dominaba ¿como impedir la vuelta del enemigo? ¿como apoderarme del él ó al menos alejarlo? Hubiera dado dos años de mi vida en cambio de una ratonera, pero me era preciso idear este aparato y construirlo por mi mismo sí queria libertarme de tan odiosa vecindad. Empleo esta palabra porque estaba persadido de que la rata no estaba lejos de micamarote; pobablemente tendrá su alojamiento debajo de la caja de galletas.

Por mas que torturaba mi imaginacion, no encontraba medio de apoderarme del animal. Verdad es que podia cogerlo de nuevo, si volvia á subir sobre mí, pero no me habia quedado deseos de volverlo á sentir bajomi mano.

No me quedsba duda de que al huir lo habia hecho por entre los dos toneles; supusé pue si volvia seria por el mismo camino, y me pareció que serrando todos los demás pasos, lo cual me era fácil, por medio de la tela de lana, pasaria necesariamente por la uuica abertura que le quedara. Una vez dentro me presuraria á cerrarla y la rata se encontraria cogida. Pero ¡qué situacion tan tonta para mí! Me veria cogida en la misma ratonera que la rata y no podria concluir con ella sino despues de un combate cuerpo á cuerpo. Yo era bastante fuerte para ahogarla, pero ¿á costa de cuántos mordeduras? La que habia recibido me desanimaba.

Pero ¿como vivir en paz sin una ratonera? Tal era la cuestion que me proponia, en lugar de dormir porque el miedo no me lo dejaba.

Al amanecer cai en ese estado de sopor, término medio entre el sueño y el estar despierto, y tuve las mas desagradables apariciones, sin que nada pudiera sugerirme una idea cualquiera para desembarazarme del innoble animal que me alarmaba.

XXXVIII.

TODO POR UNA RATONERA.

No tardé en despertar, pensando en la rata, sin poder á volver á dormir; verdad es que toda mi mano herida se habia inflamado y me dolia horriblemente. El miedo á una nueva visita de la rata me atormentaba mucho mas que mi herida, y como absorvia mi atencion, habia casi llegado á olvidar que el dedo pulgar me dolia.

Volví á cavilar, en busca de un medio de libertarme de mi perseguidor; estaba seguro de que volveria á atormentarme, por q' nuevos indicios anunciaban su presencia. Un ruido de patas ligeras sonaba sobre la cubierta de una caja, y de cuando en cuando se oia un grito breve y estridente, como los que suelen dar las ratas; en mi posicion, aquella voz me parecia doblemente desagradable. Os reis de mis temores, pero eran muy fundados; de un modo ú otro, la presencia de la rata ponia en peligro mi vida. Pronto vereis que mi miedo no era quimérico.

Lo que yo tenia entonces era que el monstruo me atacara durante mi sueño; estando despierto no me atemorizaba; todo lo mas que podia hacer seria morderme, pero yo estaba seguro de matarla; lo que me atormentaba era el temor de que, estando dormido, me saltara á la garganta. Para dormir con seguridad, me era preciso haber destruido á la rata; todos mis pensamientos se encaminaban á hallar un medio de conseguirlo.

Por mas que reflexionaba no veia otro medio que caer sobre el enemigo y ahogarle con mis manos. Si hubiese podido estar seguro de cogerle por el cuello, me hubiera decidido á ahogarle; pero, á oscuras, tenia que atacarle á ciegas, y no dejaria de aprovecharse para morderme á su placer. Mi pulgar se hallaba en tal estado, que estaba muy lejos de creerme capaz de coger al animal, y menos de matarlo.

Pensé en el medio de proteger mis dedos con un par de guantes sólidos; no tenia guantes, pero la idea de estos me hizo acordarme de mis borceguies; metiendo en ellos mis manos me veria libre de los afilados dientes de la rata, y si lograba tenerle debajo la suela estaba seguro de no dejarla escapar con vida. Decidi, pues, poner en práctica esta idea, que me parecia magnifica.

Colocando mi calzado cerca de mi, me acurruqué al lado de la abertura por donde debia entrar el animal, recordareis que habia tenido buen cuidado de tapar las demas. En el momento de entrar la rata en mi celda, cerraría con mi blusa la abertura, y, poniéndome los botines á modo de guantes, empezaría á dar palos de ciego hasta que la aplastara.

Parecia que la rata, viendo mi resolucion, se apresuraba á aceptar el desafio. Aun no estaba del todo dispuesto á recibirla, cuando un pequeño estremecimiento de mi alfombra, unido á unos chillidos medio sofocados, pero fáciles de reconocer, me anunció que el roedo habia entrado en mi celda. Lo oi correr; dos veces pasó sobre mis piernas. Pero antes de ocuparme de ella, me apresuré á tapar la única puerta de escape que la quebada, y metiendo mis manos en los borceguies, me puse activamente en persecucion del enemigo.

Como me eran perfectamonte conocidas las menores irregularidades de mi celda, no tardé en encontrar á mi antagonista. Mi plan era el siguiente: asi que hubiera logrodo sujetar una parte de su cuerpo, aplicar á la restante la otra suela, y cargar todo el peso de mj cuerpo sobre las dos, para aniquilarla. Este plan, aunque bueno, no me dió el resultado que yo esperaba.

Logré poner uno de mis borceguies sobre la rata; pero la alfombra blanda del sueldo cedió bajo mi presion y el monstro se escapó, dando un grito que aun estoy oyendo.

La primera vez que volví á sentirla, trepaba á lo largo de mi pierna, y ¡admiraos! por dentro de mi pantalon....

Me estremecí de horror; pero, exasperado por tanta audacia; solté mis borceguies y cogí al monstruo con ambas manos, en el momento en que llegada á mi rodilla. Le impedí subir mas arriba, aunque se agitaba con una fuerza que me asombró, y sus gritos penetrantes me causaban un impresion de las mas desagradables.

Mi pantalon libró mis dedos de nuevas mordeduras; pero la rata volvió sus dientes contra mi pierna y me labró las carnes mientras pudo moverse. Solo cuando llegué á cogerla por la garganta y estrangularla acto continuo, senti desprenderse la mandibula del animal. Mi adversario estaba muerto.

Sacudí mi pierna, para desalojar de mi pantalon el cadáver, quité mi blusa de la abertura que tapaba y eché por ella la rata.

Libre de un peso enorme, desde que sabia que, durante mi sueño, no corria peligro. me dispuse á dormir, decidido á recobrar el sueño perdido en la noche precedente.

XXXIX.

LEJION DE INTRUSOS.

Mi seguridad no tenia razon de ser. Aun no hacia una hora que dormia, cuando me despertó una cosa que corria sobre mi pecho. ¿Era otra rata? Si no lo era, debia ser un animal muy parecido.

Permanecí inmóvil y el oido atento; no se oia el menor ruido. ¿Habria yo soñado? No; porque, mientras me hacia esta pregunta, crei sentir unas pequeñas patas sobre la manta y despues sobre mi muslo.

Me levanté de repente y llevé mi mano donde el animal se movia. ¿Era otra rata enorme, que dió un salto y desapareció por entre los toneles!

¿Seria la misma? Me habian referido muchas historias de ratas aparecidas despues de haber

REMATE IMPORTANTE

UNA MAGNIFICA CASA DE ALTOS

CON 25 LINDAS Y ESPACIOSAS HABITACIONES

RECIEN EDIFICADA A TODO COSTO

Se rematará al mas alto precio el Lúnes 1° de Julio--Pormenores en la seccion de remates por---

PEDRO EBEEKE Y COMPAÑIA

N1260—J26 p4

Club América Se previene á los señores socios que el Sábado 13 de Julio es el dia designado por la Comision para la tertulia de órden.

Las tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta el Miércoles 10 inclusive.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

N1320-jn29 p15 La Comision.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se coonsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Caballos de carros Se venden 5 mestizos frisones, sobresalientes y grandes se darán á prueba—Para tratar ocurrir al molino Buenos Aires, calle Piedad esquina á Castelli (Once de Setiembre).

N1306-jn28 p8

Club del Progreso El baile correspondiente al mes de Julio, tendrá lugar el 8 del mismo, pudiendo solicitarse por los señores socios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la mencionada fecha.

N1225-jn22 p6 La Comision.

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

Casa y corralon Se alquila un local a propósito para depósito de carros, situado en la calle de San Juan entre Solis y Entre-Rios. Tiene cuatro piezas de material con techo de fierro y el terreno se compone de 26 ¼ varas de frente por 77 de fondo, todo cercado de pared. La calle de Solis está empedrada hasta la de San Juan—Para tratar calle de Venezuela núm. 293. N1271-jn26 p3

Cedro de superior calidad, ancho, largo y parejo, se está recibiendo y se vende en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N1276-jn26 p3

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, matemáticas, dibujo y teneduria de libros—Tacuari 191. N1237-jn23 p3

Carbon de piedra superior calidad (Glasgow) para estufas, cocinas económicas etc., en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. Se lleva á domicilio. N1165-jn19 p8

Compañia de tramways nacionales de Buenos Aires.

Desde el lúnes 24 de Junio se librará al servicio público la linea comprendida entre los mataderos nuevos y la plazuela San Francisco en combinacion con el servicio de la linea entre este punto y la estacion Moreno. Esta linea correrá por las calles de Potosi, Zeballos, Lorea y Caceros; pasa por el cementerio del Sud y sigue hasta los mataderos nuevos.

Las horas de salida de los carruages serán como sigue:

DE LA ESQUINA DE POTOSI Y DEFENSA

(Plazuela de San Francisco)

El primer carruage saldrá á las 7 de la mañana, continuando cada hora hasta las 7 de la tarde.

Desde las 8 hasta las 11 de la noche, los carruages solo llegarán hasta la esquina de Lorea y Caceros.

DE LOS MATADEROS NUEVOS

El primer coche saldrá á las 6 y 15 minutos de la mañana, continuando cada hora hasta las 7 y 15 minutos de la tarde.

Desde las 8 y 30 minutos los carruages saldrán de la esquina de Lorea y Caceros hasta Potosi y Moreno, cada hora hasta las 11 y 30.

Buenos Aires, Junio 22 de 1872.

La Administracion.
Reconquista 32.

N1254-jn23 p4

1ra. cocina económica del sol ó sean ladrillos comburentes. El 25 del corriente Junio, la oficina de Patentes Nacionales de invencion, admitió la solicitud «etcetera» del señor Espiñeira, cuyo certificado de fecha 26 de id se tiene á la vista—Buenos Aires, Junio 27 de 1872.

M. P. F. Espiñeira.
Inventor.

N1319-j29 p3

Pérdida Se suplica á la persona que haya encontrado ó sepa del paradero de una muchacha de 15 años de edad, italiana, llamada Cándida Lerche, manca del brazo derecho, visoja y algo idiota, que se estravió el dia 18 del corriente, tenga á bien conducirla á casa de sus padres, Talcahuano 110, que se le dará una buena gratificacion. N1318-jn29 p3

Lecciones particulares

De francés é inglés; se enseña cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en 4 lecciones y en una leccion para negocios al menudeo, y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191.

N1330-jn29 p3

Imprenta Germania

133—RECONQUISTA—133

Hay colocacion para un pone-pliegos.
N1336-jn29 p3

Repartidor de periódicos, para el Norte, tres veces por semana, se necesita calle Reconquista 133 ½.
N1337-jn29 p3

Idiomas Francés, castellano, latin y demás ramos, por un profesor provisto de diplomas y de una práctica de 15 años, á domicilio de los interesados—calle Artes 304. N1300-jn28 p3

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden. Se garante la puntualidad.

Pasto seco Lo mejor que se puede imaginar, maiz y afrecho, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9.
N1166-jn19 p8

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136.
N1077-p-G

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocurrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.)
N1286-jn27 p90

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios

Las diligencias del comercio. Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.

La Empresa.

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Herederos ó acreedores Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1064-jn13 p30 Belvis.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad calle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—

La Comision.

La Bienhechora DEL PLATA. Las oficinas de esta compañia, permanecerán abiertas el dia 30 del corriente mes de Junio, hasta las doce de la noche, para recibir las fées de vida de los asegurados que liquidan en este año.

El Director General.
N1292-jn27 p4 F. F. Moreno.

Historia Argentina por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103.
N950-jnp15

Ojo pichincheros! Liquidacion de grandes facturas. «Al almacen de todas las familias» en la calle de Cuyo núm. 372, esquina á la del Uruguay, se abrirá un establecimiento con un surtido general de ropa hecha para señoras y caballeros.

Escusado será decir que en los precios de los articulos, los compradores han de encontrar un beneficio de 40 ó 50 % de rebaja.

Acudan á proveerse si quieren hacerlo barato, no se descuiden.

A los mercachifles les llamamos su atencion porque pueden surtirse perfectamente.
N1217-jn21 p10

Oficina de Ingenieros Nacionales. En la oficina de ingenieros nacionales se recibirán propuestas para la impresion de la «Memoria» que debe presentar al Gobierno.

Los interesados pueden ocurrir á la misma oficina, Belgrano 32, para imponerse de los datos y condiciones relativas á este trabajo.

Las propuestas se abrirán el dia 29 de Julio próximo—Buenos Aires, 27 Junio 1872.
N1311-jn28 p3. El Director.

D. Luis Pellegrini Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1063-jn13 p30 Belvis.

186 Victoria 186 Paño zeffir ó de dama para trages de señora, tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas de 80 y 100 pesos par, felpas de colores, terciopelo negro fino varios precios, alfombras las mas finas á 110 y á 200 $; en la tienda del Pasage, Victoria 186. N1228-jn22 p6

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 134, se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.

Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3a.

SEMINARIO-INGLES

564 CALLE VICTORIA 564

FRENTE Á LA PLAZA LOREA

El programa de este antiguo y acreditado establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el SEMINARIO INGLES se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia, considera que su deber es no solo instruir sino tambien educar, y mientras les exije á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona, y el cuidado de su ropa y de sus libros.

Mayores informes contiene el programa y reglamento que se reparte gratis en el establecimiento.

PRECIOS—Esternos 100 $—Medios pupilos 300 $—Pupilos 450 $; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clase de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain—Rector.

N. B.—Los pupilos son objeto de una atencion y vigilancia paternal de parte del director y de su esposa. Tienen además ventajas considerables para la adquisicion de los idiomas inglés y francés, circunstancia que no se debe desconocer. N1344-jn29 p1

Mucamo Se precisa uno como de 20 años de edad y de nacionalidad español; calle Reconquista núm. 228.
N1279-jn26 p3

GREGORIO PEREZ GOMAR

Su estudio ha sido trasladado al del Dr. Salas, Florida 16. N1321-jn29 p10

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de novedades para la estacion.

Calzones para señora á 20 $.
Poples escoseses á 9 $.
Id negros y de colores á 11 $.
Id con guarda 6 $.
Bramante sin goma 55 $ pieza.
Arué para sábanas 9 $.
Damasco de seda para muebles 55 $.
Id de lana 25 $.
Sacos astracan 65 $.
Merino negro 15.
Gró negro á 24, 30, 38, 45 y 50 $.
Ricos groes de color y tohallas genovesas de todos números.
Juegos mantel á 75 $.
Alemanesco á 10, 15 y 25 $.
Servilletas á 30, 40, 50, 80 y 100 $ docena.
Alfombras de todos tamaños.
Camisas para niños á 25 $.

PARA HOMBRE

Camisas finas á 550 y 600 $ docena.
Medias id á 60, 70 y 110 $.
Calzoncillos de hilo y de algodon á 240 y 350 $ docena.
Gran surtido de sábanas, fundas, pañales, paños de repasar, franela y frazadas de todas clases. N1317-jn29 p3

SECRETARIA DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

MAYORDOMO

Se ofrece para hacerse cargo de un establecimiento de campo una persona inteligente en todos los trabajos del ramo y que ofrece las mejores garantias y recomendaciones. Dirigirse á esta imprenta.

N1303-jn28 p3

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,

Para flete ó pasages ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.

El Gerente—F. F. Cecchi.
N1253-jn23 p20

PARA

VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su capitan don Silverio Ochoa, saldrá de este puerto para los arriba mencionados, del 25 al 30 del mes de Julio.

Admite carga á flete y pasageros á quienes se garante el trato acostumbrado.

Consignatario, Remigio Rigal.
N1297-jn27 p15 Rivadavia 157.

AGENCIA GENERAL

DE

"EL AMERICANO"

En la República Argentina

La gran aceptacion que ha merecido del público argentino la publicacion ilustrada que dirige en Paris D. Héctor F. Varela, bajo el nombre de EL AMERICANO, y en vista de los mumerosos pedidos de números sueltos que constantemente se nos hacen, prevenimos á los que deséen suscribirse á tan interesante periódico, que son pocas las colecciones que nos quedan de los ocho primeros números llegados, á fin de que se apersonen á enviar sus nombres á nuestra oficina, Cangallo 57 á 63.

N1266-jn26 p8 B. Mitre y Vedia y Ca.

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875-m30 p30 Secretario.

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

El martes 3 de Julio á las 7 de la noche

De articulos de Bazar

El dia y á la hora arriba indicados, venderemos un gran surtido de articulos de Bazar, cuyo detalle es en parte como sigue:

Juegos para té electro-plata, bandejas idem idem, cucharitas id id, aceiteras id id, cubiertos cabo de plata, articulos para escritorio, libros en blanco de varias clases, plumas, lapiceros, lápices, tenteros de bronce, id porcelana, tenteros de madera, y carton, escritorios portátiles, id de la Chida de alcanfor, costureros de la India, floreros de porcelana, juegos de agua para mesa de noche, relojes americanos de sobremesa y pared, bastones, cigarreras de nácar y carey, lámparas, candelabros, candeleros de electro-plata, yesqueros, porta-monedas, útiles de viaje, estuches, cuadros al óleo y grabados, relojes de oro de señora y hombre, cadenas de oro cortas y largar, anillos de oro y brillantes, cigarros habanos, yerba paraguaya legitima, prendedores, botones de oro para puño y pechera, botellones de cristal para aguas, copas de champagne, id para vino, licores, escopetas de dos tiros de Lefauchaux cañon Bernard, rifles, revolvers, rico chocolate español y yerba paraguaya en tercios de una y dos arrobas. N1338PC

POR LOS MISMOS.

En su casa Cangallo 57 á 63

El jueves 5 de Julio á las 12 del dia

Remate semanal de muebles y de 2000 fusiles á fulminante

A la hora indicada, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos una gran variedad de muebles nuevos y usados compuesto de camas de varias clases, sofaes, sillas de distintas clases y formas, roperos, aparadores, mesas de centro y de comedor, escritorios, sillones, cuadros, armas, bastones, cubiertos, loza, cristales, cómodas, etallers, paragueros, tohalleros, lavatorios, perchas, alfombras, cortinas de varias clases y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo y cuenta de una casa introductora, remataremos 2 000 fusiles á fulminante en depósito, cuya muestra estará á la vista desde el martes en nuestra casa.

No faltar especuladores ¡que tenemos que tenemos que venderlos sin falta y á cualquier precio. N1339PC

Gregorio Rivas

¡Notable remate!

De 2 hermosas fincas recientemente concluidas, arquitectura moderna y elegante, situadas en la calle de Santa Fé números 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, local de gran porvenir puesto que la calle de Santa Fé es la designada para el tramway que vá á Belgrano, concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Billinghurt.

El domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las dos casas indicadas por órden terminante de su dueño; edificadas en terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo; 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias, los pisos de los patios y los de los techos son embaldozados, los de los zaguanes son con baldozas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos-rasos de yeso con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de los mismos, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañeria para gas, una estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo,—la mitad del terreno y piezas antes mencionado pertenece á cada una de las casas siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Llamo la atencion de los capitalistas por la brillante oportunidad que se les presenta para obtener quizá por poco dinero una magnificas fincas, en uno de los principales barrios del Municipio, al Norte, rodeadas de hermosos edificios los que se encuentran ocupados por familias distinguidas de nuestra sociedad.

Los que se interesen y quieran inspeccionar las fincas antes del dia del remate, pueden hacerlo á cualquier hora del dia; están desocupadas y su dueño no ha querido alquilarlas de esprofeso para facilitar la vista de los interesados.

Por mas datos ocurran al escritorio del Martillero Victoria 80.

N1312—jn28p8

POR LOS MISMOS

¡Importante!

Venta forzosa por liquidacion

¡¡Ojo especuladores!!

De un magnifico terreno esquina, calle de Santa Fé y Garantias, rodeado por ambas calles de hermosos edificios; la localidad es una de las mas elevadas del municipio y de gran porvenir; esto último es del dominio de todos puesto que la calle de Santa Fé á donde dá el terreno uno de sus frentes, es por la que á fines del mes entrante se empezarán á colocar los rieles para el tramway á Belgrano, y entonces con tal motivo y por ser dicha calle la que se une con el camino real de la campaña del Norte, ha de ser de gran comercio y por consiguiente los alquileres de las casas en esta calle han de ser mayores que en las otras y mucho mas en las que forman esquina donde es sabido son preferidas para toda clase de negocio—Atencion pues—

En la tarde del dia domingo 7 de Julio á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado, el cual mide 16 varas de frente al Norte calle de Santa Fé por 32 varas de fondo al Sud, y frente al Este calle de Garantias, 2 piezas de material techos de paja, pozo de balde y todo cercado de pared.

Los titulos de propiedad son en toda egla y libres de gravámen. Por mas datos ocurran al Escritorio del Martillero Victoria número 80. N1313—jn28p8

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El martes 2 de Julio á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un grande y variado surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas cuyo detalle en perte es el siguiente:

Un completo surtido de géneros blancos, pequines, casimires negros y de colores, lustrinas negras un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension.

POR LOS MISMOS

El viernes 5 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS

De una hermosa casa con altos,

Situada en la calle de Cangallo N° 665 y 667,

Frente al Colegio San José

El lúnes 1° de Julio á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos por órden terminante de su dueño, al mas alto precio, dicha casa, edificada en terreno de 14 metros, 505 milimetros de frente al Sud por 59 metros 754 milimetros de fondo al norte.

La casa que ofrecemos en venta, fué concluida recien hace diez meses y se compone de 25 hermosisimas habitaciones, 2 espaciosas cocinas, 4 letrinas, 2 resumideros, 3 patios grandes, el primero arreglado como para jardin, 1 algibe de capacidad de 150 pipas, 16 de los cuartos son empapelados y con piso de tabla, puertas-celosias de cedro, tirantes de fierro con bóveda, cielos-rasos de yeso, 4 lindas chimeneas y 12 cuartos arreglados para colocar estufas ó chimeneas, toda la casa con cañeria para gas & &.

Basta decir, que la casa ha sido construida á todo costo y que no falta nada para la comodidad de una ó dos familias que deseen vivir confortablemente, á mas es una casa higiénica, pues está situada en la parte mas elevada de la ciudad.

Estando la casa tanto arriba como abajo ocupada por dos familias, se ha destinado el dia 30 del presente mes desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde para inspeccionarla, como tambien el dia del remate desde las 10 por la mañana.

Escrituras de primer órden y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 80.

N1258 PC

Bence y Puig

JUDICIAL JUDICIAL JUDICIAL

Una preciosa casa

Por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Bavia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el domingo 7 del entrante mes de Julio, la preciosa casa calle Solis núm. 239 (entre Europa y Comercio).

El terreno mide de frente al Este 26 varas por 32 de fondo al Oeste compuesto su edificio de siete piezas, zaguan, horno para panaderia, cocina y demás oficinas, todo construido con escelentes materiales.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 160,835 $ m/c lo que es un infimo precio comparado con la localidad, el terreno, el edificio & &., por lo que nos permitimos recomendar á todos aquellos que quieran colocar bien su dinero no falten el domingo 7 de julio á las DOS en PUNTO de la tarde.

Por mas pormenores Escribania de licouret, Artes 154 y Piedad 280.

160,835 $

N1248—jn23p11

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

DE UNA PRECIOSA CASA

Calle de Moreno 309

Entre las de Salta y Santiago del Estero

CON TRAMWAY A LA PUERTA

CONSTRUCCION A LA MODERNA

Títulos inmejorables

El domingo 30 de Junio á la 1 en punto, procederemos á la venta en remate público, de esta preciosa casa construida á la moderna, con [illegible] habitaciones todas embaldosadas, 2 patios, algibe, pozo de balde, los techos con maderas duras y embaldosados, con todas las oficinas necesarias, el terreno mide 8 ¾ varas de frente al Sud por 36 de fondo al Norte.

Por lo que llamamos la atencion á las personas que quieran emplear bien su dinero no falten á la 1 en punto del domingo 30 de Junio.

Por mas pormenores á casa de los rematadores Piedad 280 ó Artes 154. N1291 p3

Pablo Gowland

Del almacen de comestibles, loza y cristales, calle Venezuela esquina á la de Bolivar, por liquidacion.

El lúnes 1° de Julio, á las 11 en punto se procederá á la venta á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido completo de porcelanas, loza y cristales, azúcar refinada, id de la Habana, arroz glasé, id de la India, aguardiente, vino francés y carlon, ginebra, cognac, aceite, café, velas Estearina, frutas en aguardiente, yerba paraguaya, id argentina, curasao, licores finos, cognac Martel y Hesperidina, vinagre, asteros de la India, tabaco americano, vermouth, vino francés en cajones, pasas de uva, ciruelas, aceite de la Rivera, marrasquino, guayaba, dulce membrillo, alpiste, vino blanco, id Jerez, licores del padre Kerman, id punch italiano y otra porcion de articulos del ramo. N1145—PC

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm. 114

Importante remate de articnlos de ferreteria

Por cuenta de varias casas introductoras

Venta por bulto cerrado ó fraccionado

El jueves 4 de Julio se rematará un grande y variado surtido de articulos del ramo; el pormenor se dará despues. N1272 PC

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El martes 2 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas vellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lámparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—50 barricas cerveza inglesa.

Enseguida—60 cajas vermouth francés, 200 id fideos con punta de averia, 17 barricas arroz glasé superior, 40 bolsas avellanas.
N1275 PC

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa 114

De artículos de Ferreteria y Talabarteria

Importante remate

Por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El jueves 4 de jueves 4 de julio se rematará un grande y variado surtido de artículos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, id surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cincha, baldes estañados, cerrojos, cubiertos, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas para sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenos, cepillos para carpinteros, garlopas y garlopines, bandejas, estribos. cabo alquitranado, cacerolas y ollas, clavos, hilo de acdrreto, id de coser, escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova, id de Manila, limas, azadones, sartenes, parrillas juegos de lavatorio, cuchillas para saladero, cuchillos de punta, revolvers, pasadores surtidos, id de embutir de varias clases y otros articulos.

Enseguida—149 cuñetes remaches, 21 idem tornillos, 24 sillas de señora cuero de chancho, 60 id id hombre id, 400 tarros pintura de colores, 50 cajas agua ras, 50 id municion surtida, 20 id pinturas de ultramar.
N1329 P C

GRAN REMATE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.

En casa de los señores

C. T. GETTING Y Ca

DEFENSA NUM. 66

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

POR BULTOS Y MEDIOS BULTOS

El jueves 4 y viernes 5 de Julio á las 11 1/2 en punto del dia y á los plazos indicados daremos principio á la venta y al mejor precio de un brillante surtido de articulos para

MAYORISTAS
TENDEROS
ROPEROS
MERCEROS
Y ZAPATEROS

Cuyo pormenor en parte es como sigue:

Algodones	Bramantes marca Victoria, Corona y seis marcas mas de las mas acreditadas lienzos de las mejores marcas, sábanas ricas varias clases, brillantina para vestidos, bombasi labrado y liso, listados varias clases para camisetas, género de vestido lo mas selecto que hay en plaza, uso doméstico para sábanas cuatro anchos varias clases.
Hilos	Irlandas varias clases, bretañas, grano de oro, géneros ricos para sábanas, alemanesco para tohallas, id para pañales muy finos, manteles de hilo varios tamaños, servilletas, camisas para señoras, para hombres, para niños y para niñas, enaguas, pañuelos de hilo gran surtido, cuellos y de hilo para señoras.
Para roperos	Paño de piloto, paño pura lana para ponchos, id mezcla varias clases, bayeta pintada, géneros de pantalon, chiripaes, mantas, lustrinas ricas y merinos negros muchas clases, grano de oro negro, fajas anchas de lana, pantalones, camisas á la crimea, camisetas de lana, pellones ricos.
Alfombrados	Alfombrado de paño de una pieza para cuartos, notable surtido, gergones, alfombras grandes para frente de sofaes gustos nuevos, id mas angostos de tripe cortado de bruselas, tripes.
Merceria	Hilos de muchas clases de las marcas mas acreditadas Coatz y Carlisle, hilo crochet, fleco, calsoncillos, alfileres, corbatas, embutidos, articulos de lana, batones de lana y muchos otros articulos.
Zapateria	Botas de hombres, botines para señoras y niños, botitas para señoras y niñas, botines elásticos para hombres un surtido general, hay 30 cajones. El calzado se venderá el dia 5 á las 3 en punto de la tarde.

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El lunes 1° de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas superior clase, yerba paraguaya, azúcar refinada, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, al contado y sin reclamo:

4 escopetas á la Fouché de dos tiros, 4 id id id de uno id, 90 revolvers distintos calibres, 183 cajas de 25 y 50 tiros de revolver cada una, 1 cajon de cartuchos para escopetas á la Fouché, 14 fojas de papel dorado—Un cajon conteniendo: 1,000 etiquetas de goma para cajas de cigarros habanos, 1 lote de cintas etiquetas y madera para formar cajas de cigarros habanos, 100 piezas de marcos dorados para cuadros, 2 piezas lona.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora:

60 bultos de loza y cristales conteniendo: Vasos distintas menas, tazas para café y té distintas menas y colores, platos soperos y llanos, id para poste varias formas y colores, fuentes con tapas, copas de cristal de 9 menas, jarras y jarros blancos y de colores, platos orilla azul capricho, copas para vino, copas para licor, licoreras, juegos para café, candeleros, jarras y palanganas y otros muchos articulos de este ramo.

Acto continuo—40 cajones vino Chambertin. N1290 PC

Rafael Cabal y Ca.

Importantisimo Remate

En la Villa del Salto

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad «Minas de oro de Cuñapirú» en liquidacion.

El lúnes 1° de Julio próximo y dias siguientes, á las diez en punto del dia empezará la venta, al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y articulos pertenecientes á dicha Sociedad, que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 cilindros orizontal condensadora de 3 piés con 2 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuegos que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo.

Repuesto para la máquina, calderas, pilones y materiales y útiles para armar todo, 1,600 yardas rieles con durmientes y demás, un magnifico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro. Tres espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instrumentos de ingeniero, alinero y otras; pintura, barniz, cadenas, cabulleria, goma elástica y vulcanizada &. La máquina es lo mejor que ha venido al pais, pudiéndose aplicar á lo que se quiera y los edificios sólidos y de lujo. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que se concretan á negocio, puesto que hay para todos.

Por mas pormenores é informarse del estensisimo inventario, dirigirse á la calle de Zavala núm. 158 ó Reconquista 183. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 81, y en el Salto al Sr. D. José Maria Guerra.

NOTA—El edificio núm. 1 y algunas herramientas, existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta.

N1030

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del «Progreso» con todos sus edificios, máquinas, utensilios &.

El domingo 14 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el edificio arriba espresado, situado en Barracas al Norte, en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del señor Ballesteros.

El terreno se compone de 16 varas de frente por 130 varas de fondo.

Edificios—Una casita con tres piezas y sótano; otra casa con 6 id id; otro edificio en cal con 22 varas de fondo por 8 de ancho, con otra pieza de igual dimension alta, y un hermoso sótano en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza &; Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demás utensilios para la fabricacion de jabon, velas y aceite, listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.

N1305 P C.

POR EL MISMO

En su casa Perú 19

El miércoles 3 de Julio á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los articulos siguientes:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mncelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa francesa venderemos un gran surtido de paños, casimires, botines, entretelas y merinos.

Por cuenta de seguros—20 bultos mercaderias averiados. N1322 PC

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83

Al contado

El martes 2 de Julio, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Paños y casimires de varias clases, géneros para vestidos, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id depuro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas claes groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1227PC

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 83

El jueves 4 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12/4, 14/4, 16/4, 18/4 y 22/4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Rómulo Bayá y Ca.

Remate de noche

En nuestra casa Cangallo 57 á 63

El lúnes 1° de Julio venderemos un surtido general de articulos como ser: porcelana, cristales, loza piedra, vino jerez, oporto, masetas para jardin, floreros porcelana y cristal, un surtido general de alhajas, adornos de mesa como alhajeras, cajas para guantes y otros articulos. A mas, medias para señora y hombre, camisetas de lana y algodon, ropa hecha y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

N1333—jn29 p1

Pablo Escalante

Semanal de muebles, alhajas y ropa hecha

En su casa San Martin 138.

El miércoles 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles alhajas, ropa hecha y efectos de merceria y demás objetos que estarán á la vista. N1325 PC

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin n° por órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cénts.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19. N1047—jn12p30

Manuel de la Serna

De efectos de merceria

En su casa calle San Martin 142

El martes 2 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado lo siguiente:

Un surtido completo de efectos de merceria y varios géneros.

POR EL MISMO

En su casa calle San Martin 142

El jueves 11 y viernes 12 á las 6 de la noche de efectos de bazar, adornos, cuadros, alhajas, sillas inglesas para montar á caballo, para hombres, niños y señoras, arneses para uno y dos caballos, látigos, frenos y riendas, vinos Jerez, Oporto, Champagne, Burdeax y otras clases finas, relojes de prred, juegos para té, variedad defectos de madera de Suiza, cajas de cubiertos, costureros, agua de olor, arañas y brazos de aristal, de varias luces, útiles para familias y nna infinidad de articulos que estarán á la vista.

1326 PC

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Para el sábado 29 de junio á las 2 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, se procederá á la venta en público remate de la casa situada en la Boca, calle del General Suarez, esquina á la de Necochea núm. 100, compuesta de 15 piezas, 7 en el piso bajo y 8 en el piso alto, con sus correspondientes galerias, en un terreno compuesto de 15 varas de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 173,904 pesos m/c.

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su tasacion, que hacen la suma de 115,936 $ m/c.

La casa produce de alquileres mensuales, 3,000 $ m/c. ¡¡Ojo á los especuladores!!

N1073 jn13-p15

Luis F. Briones

Remate Judicial

El dia 7 de Julio á las 2 de la ta[illegible] taré por órden del Sr. Juez de 1a Insta[illegible] en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta un ter[illegible] no perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita, situado en los suburbios de la ciudad, calle llamada de la Arena.

Su área se compone de un triángulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milimetros de frente al Este, calle de la Arena, por 41 metros y 568 milimetros de fondo al costado Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 692 metros y 966 milimetros cuadrados que ha sido tasado en 10,394 $ y 38 centésimos.

Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de Fernandez, Recoba Nueva. N1066

José M. la Fuente.

Remate judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admilirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

N1262—jn26 á 28

Remates á la vuelta

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de quina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. igual á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesímos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. iguai á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m/c) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m|c. ($ 1,124,282 m|c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 216.

N993—jn8 p30

Federico Julio Miró.

REMATE JUDICIAL

Para los pobres y ricos

De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima

Todo poblado con magnificas casas y á solo ½ cuadra del Boulevard Buen Orden, y Mercado Constitucion cerca, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenalia y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.

El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 ½ varas mas ó menos de frente con 58 varas 90 céntimos de fondo, con todas las demás oficinas necesarias—Tasacion muy vieja y baja, de 91,988 $ m/c.. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes, que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se vé es una verdadera pichincha, que no escapará á los inteligentes, siendo los titulos inmejorables.

Por mas pormenores al martillero Maypú 99, ó para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malimirca, calle Bolivar.

N1172—jn19p15

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, [illegible] medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de ñandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 47 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.

N923—jn3 p24

POR LOS MISMOS

De 25 caballos de los Montes Grandes

Yuntas como para carruaje y lindos caballo de paseo

Por cuenta del Sr. D. Martin Paso

En nuestra casa calle Victoria núm. 154

El miércoles 3 de Julio, á las 3 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los lindos caballos que á continuacion se expresan:

Una linda yunta de caballos doradillos crinudos, sobresalientes como para carruaje; 1 id id de zainos tusados; 2 lindos zainos negros crinudos de paseo; 1 colorado id id; 1 yunta de colorados crinudos como para carruaje; 2 colorados tusados de paseo; 1 yunta de manchados crinudos; 1 precioso caballo mala cara, colorado, crinudo y sobresaliente para paseo; 1 caballo blanco manso; 1 tostado de paseo y varios otros caballos de diferentes pelos entre los que entran caballos grandes y de caja, siendo sobresalientes como para tramways, gordos, sanos y mansos.

Al mismo tiempo—4 carros alemanes para labradores.

N1264 pc

POR LOS MISMOS

De la tienda y roperia

Calle de la Victoria núm. 68 y 70

Bajo la Recoba Nueva

[illegible] cuenta y órden de los señores Uribelarrea y Ca.

El martes 2 de Julio, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la tienda y roperia arriba expresada, cuyo estenso pormenor es en parte como sigue:

TIENDA—Un lindo surtido de géneros para vestidos, chalones y pañuelos de tartan, percales y zarazas para vestidos, id para colchas, id para forros de muebles y carruajes, bramantes, lienzos, coco de la India, género de hilo, uso doméstico doble ancho y sencillo, madapolan, bretaña de hilo, franelas, bombasi blanco y de colores, id labrado, merinos negros y de colores, casimires franceses en cortes, id en piezas para trajes, camisetas á la crimea de todas clases, id de punto de lana y algodon, camisas de hilo y de pechera de hilo, vestidos de casimir completos para señora, tohallas de hilo y de algodon, coleta, paños de todas clases, pañuelos de la India, fajas id, un variado surtido de pañuelos blancos, camisas de zaraza y de listado, frazadas surtido completo, colchas, medias de todas clases, corsées, cuellos de hilo, camisolines y mangas, listado americano, ponchos y mantas varias clases, batas de lana y muchos otros articulos del ramo que escusamos detallar por su estension.

ROPERIA—Sacos y chaquetones de paño y casimir muchas clases, pantalones id id, sobretodos de casimir fino, trajecitos de casimir pars niños, id id para hombres.

Además, cojinillos tucumanos é ingleses, jergas, sombreros de damasco y otros artículos.

Al mismo tiempo—Una partida de botines para hombre, primera calidad.

El mostrador, armazon, vidrieras y demás

útiles del negocio, lo que se venderá con accion á la llave. N1290

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lunes 1º de Julio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1[2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

N1335pc

Adolfo Bullrich y Ca.

En nuestra casa San Martin núm. 118

Del cargamento que está en tierra

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Santa Elena, inmediata á la laguna de los Padres, perteneciente á la fragata norte-americana «Harriet Yrving», naufragada en ese punto, y por órden del Sr. Cónsul de Estados-Unidos.

El lunes 1º de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar, consistente de:

100,000 pies de pino norte-americano con muy poca averia; 74 cajones grasa de de chancho; 100 cajones clavos; 10 cajones aceite para el pelo, todo esto último con muy poca ó ninguna averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugas del naufragio á examinar los articulos, pues la venta se hará tal cual estén y sin reclamo alguno. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N1084—pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 212

Perteneciente á la testamentaria de Dª Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1ª Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sun ramo, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Pa[illegible]verse las tasaciones y demás pormenores [illegible]a escribania de los señores Carballo y N[illegible], San Martin núm. [illegible]0 ó á [illegible]estro escrito[illegible] San Nartin 118.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle San Martin 118

De muebles nuuvos y usados, puertas de cedro completas, marcos de madera dura, cascos veneno, persianas, abanicos de fierro, guarniciones para tilburi, vidrieras, &. &.

El viernes 5 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de muebles é infinidad de varios objetos cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Juegos de sala forro reps y crin, roperos con y sin espejo, lavatorio, cómodas y silleria, todo de caoba maciza; 1 reloj de chimenea y dos candelabros dorados, porcelanas, cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados varios &. &; 2 magnificas vidrieras de caoba maciza, como para relojeros, gradores &; 7 puertas de cedro completas, 2 puertas de calle con marcos, 2 persianas abanico, 4 marcos grandes madera dura, abanicos de fierro, ollas con tapa, 2 escaleras de pié una chica y otra grande, estufas, sillas de montar, guarniciones para tilburys, 1 caja con un instrumento marino, 1 cilindro de órgano, 2 pedazos piedra mármol, frascos veneno para carecas, aceite castor, sal inglesa, 1 botiquin de campaña é infinidad de varios objetos muy largos á detallar.

POR LOS MISMOS

De las existencias de la «Joyeria Argentina»

Calle de las Artes núm. 165

Alhajas de oro y plata, armazon, vidrieras etc.

El martes 2 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de esa joyeria, por órden terminrnte y para desocupar la casa; el pormenor es mas ó menos asi:

Aderezos, medios aderezos, aros, sortijas con brillantes, pulseras, cadenas para reloj, relojes de oro y plata, relojes de pared, mates de plata, bombillas é infinidad de alhajas largas á detallar.

Al mismo tiempo—El elegante mostrador, armazon, espejos y demás enseres de la joyeria.

N1251 pc

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 29 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado, muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes qne son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

Titulos inmejorables. Por mas pormenores en casa de los rematadores San Martin 14 y 16.

n856 m28. p30

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral

Tienda, merceria y Roperia

El lúnes 1º de Julio á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado un surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes varias marcas, zarazas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros artículos que no se detallan por su estension.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona	5 p%	al año.
« 60 «	6 p%	«
« 90 «	6 p%	«
En cuenta corriente cobramos	10 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1[2—Calle de Piedras—21 1[2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses	6 p%	al año
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses	7 p%	al año
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será [illegible] sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 p%	al año	
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso	3 1[2	"	"
Id. id. id. á 30 id	5	"	"
Id. id. á plazo de 90 dias	5	"	"
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	9	"	

Bueno Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocurrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista	5	p%
A plazo fijo de 30 dias	5	"
« « « 60 «	5 ½	"
« « 90 «	6	"

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con eentraron al Banco. Estos depósitos pasaal Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p%	anual
A 90 id.	5½	«
A seis meses	6	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amoñm.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.º	Para cuentascorrienzes con cheques		4 7 p%
2.º	Para depósitos disponibles á voluntad con cheques		3 id
3.º	Para los bonos de caja á 15 dias		5 id
4.º	—	1 á mes	6 id
5.º	—	de 2 á 3 meses	8 id
6.º	—	de 4 á 6 meses	8 id
7.º	—	de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, provinendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de quese les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
78— Chacabuco —78

N1070-jn14 p30

Municipalidad de Cañuelas. La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1º Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2º Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1º y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.
Presidente.
José Alzaga—Secretario.

N1118-jn15 p15.

Aviso municipal Se llama á licitacion para construir la estacion fúnebre y casa de administracion de la calle de Bermejo, donde se reciben los cadáveres que deben ser conducidos por el ferro-carril al cementerio de la Chacarita.

Los que quieran hacer propuestas, se instruirán de las condiciones, planos y bases de la obra en la oficina de ingenieria.

Las propuestas deben venir en pliego cerrado, firmadas por fiador abonado y ser presentadas en secretaria el dia 5 del entrante Julio á las dos de la tarde, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

Los dolores reumáticos que he tenido durante seis años, han desaparecido á fines de Junio de 1871, despues de cuatro dias de tratamiento por fricciones y como no he resentido nada mas desde ese entonces y como estoy de viage para Europa el 22 de Junio, le dedico este agradecimiento al Sr. D. José Charlier, Uruguay 70. La familia Castellano calle de Bolivar núm. 170, en donde estoy conchavada desde hace ocho años, son testigos de lo que adelante dejo dicho.

Viuda Martín—Bolivar 170.

Y para mas pruebas de la verdad es que otras personas que han sido curadas, no han sentido mas nada desde el año pasado hasta ahora y son:

La viuda Salthus, Cangallo 395.
El Sr. D. Narciso Bequio; Cuyo 464.
« « S. Serres, Piedras 38.
« « Balerio Alvares, Uruguay 356.
Sra. Da. Francisca Canepa, barraca calle Defensa.

N1244-jn23 p6

Hesperidida

Su nombre es bien conocido

Hesperidina

INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina

Su conposicion es inmejorable

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina

Su virtud como tònico es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina

Ayuda la digestioo tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

Hesperidina

Es el tònico de confianza

Hesperidina

Su sabor es muy agradable

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

Hesperidina

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se veude únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Su laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO

AGENTE
Manuel Ruz

ATENCION

Rico anis de Mayorca clase superior
Chocolate de Barcelona de 1ra. clase
Longanizas de Vich frescas
Biscochos de Mayorca
Tocino de Estremadura
Aceitunas de la Reina
Garbanzos de Castilla
Rico vino Oporto
Coñac muy fino
Rico vino Jerez
Y otros articulos del ramo
A precios equitativos

SE ENCUENTRAN EN EL

ALMACEN DEL VELOCIPEDO

120 — POTOSI — 120

N1161-jn19 p8

VINOS DE OPORTO

SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12¼.

N1149—jn18p30 V. O. A.

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadanía, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
N1043-j12 p15 Cónsul General.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¾

N844-m29 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

---

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura
Esmero Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

LIBROS Y SU PRECIO

Orlando furioso 1 tomo 35 $.
Escenas matritenses 1 tomo 35 $.
La Araucana por Ercila 1 tomo 35 $.
Conquista de Mégico por Solis 1 tomo 35 $.
Vida y viages de Colon 1 tomo 50 $.
Los reyes católicos por Prescott 1 tomo 60 pesos.
El Bernardo (poema) por Balbuena 1 tomo 40 pesos.
Salones y Buhardillas 1 tomo 20 $.
El Bautismo de lágrimas 2 tomos 60 $.
Los Misterios Catalanes 1 tomo 60 $.
Los Caballeros Andantes 1 tomo 20 $.
D. Quijote de la Mancha 2 tomos 30 pesos
Un prisionero en el Riff 1 tomo 10 $.
Juegos de manos 1 tomo 15 pesos
El libro negro 1 tomo 15 pesos.
Gil Blas de la revolucion 1 tomo 15 pesos
Rob-Roy por Walter Scott 1 tomo 15 $.
Struensée Cárlos V en Marsella 1 tomo 15 pesos.
Da. Sancha de Navarra 1 tomo 45 $.
El Diluvio (poema) 10 pesos.
Hernan Cortés en Mégico 1 tomo 20 $.
Historia de Cárlos V 1 tomo 20 pesos.
La piel de zapa por Balzac 2 tomos 25 $.
Cartas de una peruana 1 tomo 10 $.
Máximas de guerra de Napoleon 1 tomo 10 pesos.
Historia de los Concilios generales 2 tomos 25 pesos.
Matilde ó las Cruzadas 1 tomo 30 $.
Cristóbal Colon por Lamartine 4 tomos 120 pesos
Hernan Cortés segun Lamartine 4 tomos 120 pesos.
Recreo Literario por Torrente 12 tomos 60 pesos.
El Tigre del Maestrazgo 1 tomo 45 pesos.
Delfina por Ma. de Stael 6 tomos 30 pesos

Casi todas estas obras son encuadernadas y con láminas—Libreria del Plata calle de Tacuarí núm. 13.

N1272-jn26 p3

Municipalidad de San José de Flores. Cor autorizacion del Superior Gobierno, el infrascrito ha resuelto que el Domingo 30 de corriente mes de Junio, tenga lugar la eleccion de tres municipales y un suplente que para integrar la municipalidad faltan en este partido; y cuya eleccion se hará en la forma y hora prescripta por la ley. Lo que se hace saber al vecindario nacional y estrangero que quiera hacer uso de sus derechos en esa eleccion—San José de Flores, Junio 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.
Francisco N. Plot.
Secretario.

N1216-jn21 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT ROUAZE

PARTIRA LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1⁄4 de place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 1295-jn27 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	2
Merlo (llegada)	9-20	-20
Merlo (salida)	9-40	-35
Marcos Paz	10-15	-10
Las Heras	11-5 x	-55
Zapiola	11-40	-30 x
Lobos	12-15	-5

ESTACIONES	1º	2º
Lobos	9-55	2-55
Zapiola	10-30	3-30 x
Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	11-55	4-55
Merlo (llegada)	12-25	5-25
Merlo (salida)	12-40	5-40
Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

TRINIDAD Y VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio; advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.
N1296-jn26 p15 Remigio Rigal.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero último, se adoptaron entre otras resoluciones las siguientes, con referencia á la consolidacion de los diversos intereses de la compañia.

I—Que las 40,500 acciones originales de la compañia ahora de £ 20 cadauna, completamente pagadas, sean subdivididas en 81 mil acciones de £ 10 completamente pagadas tambien.

II—Que con motivo de esta subdivision el Directorio vuelva á numerar todas las acciones de la compañia del modo que sea mas conveniente.

De conformidad con lo que precede, los accionistas anotados en el Registro de Buenos Aires, tendrán la bondad de presentar los certificados que ahora tienen en la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, de 11 á 3 de la tarde, para ser cambiados por los nuevos certificados á que tienen derecho, segun las resoluciones arriba expresadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

N1069-j12 p12

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Banco Hipotecario

AVISO

Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 6 de Julio, la renta vencida de las cédulas de las séries A. y B. se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los titulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones, clasificadas por séries y valores de séries, formada por el interesado.

En los dias fijados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas.

José M. la Fuente.
N1221-jn22 p8 Secretario.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83